

CONeVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas 2012



**CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
Centro de Investigaciones y Estudios
Superiores en Antropología Social-Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Edgar A. Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo C. Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Thania P. de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Edgar A. Martínez Mendoza

Cristina Hayde Pérez González

Gabriela Gutiérrez Salas

Clara I. Schettino Bustamante

Florencia Leyson Lelevier

Luis Gerardo Mejía Sánchez

José Antonio Aguilar Herrera

Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas 2012
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF
Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de pobreza y evaluación en el estado de Chiapas 2012*. México, D.F. CONEVAL., 2012.

Glosario

Para este documento se utilizarán los siguientes conceptos:

Criterios de elegibilidad. Características socioeconómicas y/o geográficas que debe tener una persona para ser elegible de recibir los beneficios de una intervención pública.

Elemento de análisis. Partes que integran los temas que se analizan en el *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011* para conocer el avance en la materia.

Evaluación. Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Frecuencia de medición. Periodicidad con la cual es calculado un indicador.

Fórmula de cálculo. Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.

Indicador de gestión. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública tales como la entrega de bienes y servicios a la población y procesos.

Indicador de resultados. Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Instrumento normativo. Cualquier norma, ordenamiento o documento legal que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.

Intervención pública. Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia y política pública.

Línea base. Valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluar y dar seguimiento al mismo.

Línea de bienestar. Suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.

Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores. Resumen de un programa en la estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

Meta. Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un determinado periodo.

Monitoreo. Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tales como indicadores, estudios, diagnósticos, etc. para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.

Padrón de beneficiarios. Relación oficial de las personas, instituciones, organismos, etc. según corresponda, que reciben beneficios de una intervención pública y cuyo perfil socioeconómico se establece en la normativa correspondiente.

Población objetivo. Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Pobreza. Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Pobreza extrema. Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Quien se encuentra en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicara por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Pobreza moderada. Persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema.

Reglas de operación. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar una intervención pública.

Unidad de medida. Magnitud de referencia que permite cuantificar y comparar elementos de la misma especie.

Variable. Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de 0 a 4, donde 0 significa que no se encontró información oficial y pública disponible al respecto, y 4 que el estado sí cuenta con el tipo de información que se busca.

Vulnerables por carencias sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Zonas rurales. Localidades menores a 2 mil 500 habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Zonas urbanas. Localidades con 2 mil 500 y más habitantes (de acuerdo a la metodología de la medición multidimensional de pobreza).

Lista de siglas

CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Coordinación Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Objetivos de Desarrollo del Milenio

COPLADE Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

DIF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Inventario Estatal 2010 Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010

ICTPC Ingreso Corriente Total per Cápita

IMP Instituto de Medicina Preventiva

IS Instituto de Salud

ITLP Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

LGDS Ley General de Desarrollo Social

PEE Presupuesto de Egresos

ROP Reglas de Operación

SEDEPAS Secretaría de Desarrollo y Participación Social

ST Secretaría del Trabajo

ZAP Zonas de Atención Prioritaria

Contenido

| | |
|---|----|
| Glosario | 4 |
| Lista de siglas | 7 |
| Introducción | 10 |
| 1. La pobreza en Chiapas, 2010 | 11 |
| 1.1. Pobreza estatal, 2010 | 11 |
| 1.2. Pobreza municipal, 2010..... | 13 |
| 2. Evolución de la pobreza en Chiapas, 2008-2010 | 17 |
| 3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Chiapas, 2008 – 2010 | 19 |
| 3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010 | 19 |
| 3.1.1. Rezago educativo | 19 |
| 3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud | 20 |
| 3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social..... | 20 |
| 3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 21 |
| 3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda | 21 |
| 3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación | 22 |
| 3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010..... | 22 |
| 3.2.1. Bienestar | 22 |
| 3.2.2. Bienestar mínimo | 23 |
| 4. La desigualdad por ingreso en Chiapas | 25 |
| 4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita..... | 25 |
| 4.2. Coeficiente de Gini | 25 |
| 4.3. Razón de ingreso..... | 26 |
| 5. Zonas de Atención Prioritaria | 27 |
| 6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza | 28 |
| 7. Rezago social | 29 |
| 8. Monitoreo y evaluación | 35 |

| | |
|--|----|
| 8.1. Resultados del Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Chiapas..... | 35 |
| 8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Chiapas | 35 |
| 8.1.2. Resultados por tema de análisis | 36 |
| 8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación..... | 36 |
| 8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales..... | 38 |
| 8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales | 39 |
| 8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales | 41 |
| 8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión..... | 43 |
| 8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear..... | 45 |
| 8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010 ... | 47 |
| 8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Chiapas | 51 |
| Anexo metodológico de la medición de pobreza..... | 52 |
| Referencias..... | 57 |

Introducción

La Ley General de Desarrollo Social¹ (LGDS) señala que, entre sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) deberá establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando su transparencia, objetividad y rigor técnico. Asimismo estos estudios deberán realizarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal.

De igual forma, el Decreto por el que se regula esta institución² establece su actuación, en su caso, como órgano de consulta y asesoría en materia de evaluación de programas sociales y medición de pobreza con las autoridades estatales y municipales, y su facultad de concretar acuerdos y convenios con ellas.

Con base en lo anterior y con la finalidad de contar con información que retroalimente la toma de decisiones de política pública, se han desarrollado estudios de pobreza, rezago social y evaluación con una desagregación nacional, estatal, municipal y por localidad. Además, ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación de la política y los programas estatales de desarrollo social, con lo cual se han logrado avances importantes en el uso de estas herramientas para mejorar las políticas públicas.

En este documento se presenta la información de pobreza y de otros indicadores de desarrollo social estimados para el estado de Chiapas. Asimismo, se da cuenta de los avances en monitoreo y evaluación de la entidad federativa y las acciones realizadas en la materia.

¹ Diario Oficial de la Federación, 20 de enero de 2004.

² Diario Oficial de la Federación, 24 de agosto de 2005.

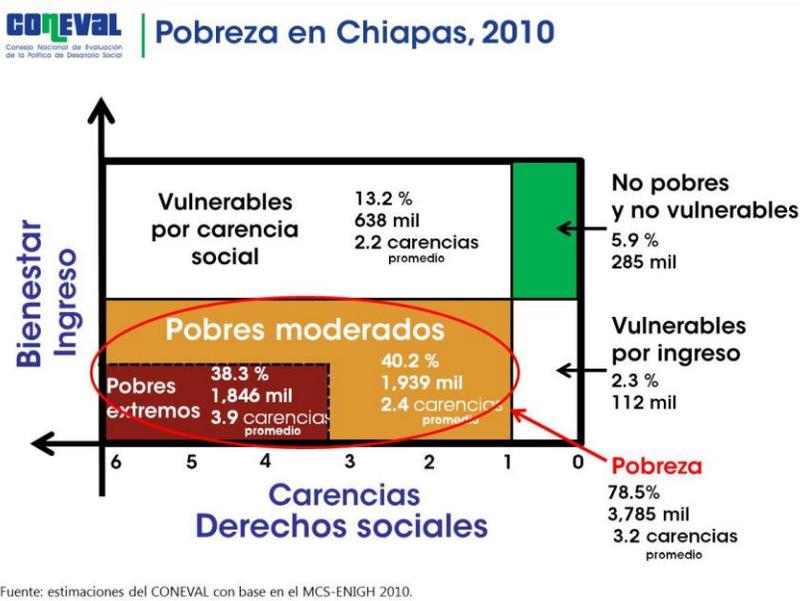
1. La pobreza en Chiapas, 2010

1.1. Pobreza estatal, 2010

En 2010, de acuerdo con cifras del CONEVAL, a nivel nacional la población en pobreza fue de 52.1 millones de personas y 12.8 millones en pobreza extrema lo que representó respectivamente el 46.3 y el 11.4 por ciento del total de la población.

Cabe resaltar que el total de población en pobreza equivale a la suma de la población en pobreza extrema y pobreza moderada. De igual forma, el total de la población en situación de pobreza a nivel nacional equivale a la suma de la población en situación de pobreza en las 32 entidades federativas, y el total de la población en pobreza en cada entidad equivale a la suma de la población en pobreza de cada uno de sus municipios.

Las estimaciones de pobreza que se reportan en este apartado toman en cuenta la variable combustible para cocinar y disponibilidad de chimenea en la cocina para la construcción del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esto de acuerdo con la metodología de medición de pobreza publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 16 de junio de 2010, y con base en los resultados publicados para ese mismo año.



Chiapas, con respecto de las 32 entidades ³, ocupó el primer lugar en porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema. Por lo tanto, **se ubica dentro de las tres entidades con mayor pobreza en el país.**

En 2010, del total de la población que habitaba en el estado, 78.5 por ciento se encontraba en situación de pobreza con un promedio de carencias de 3.2, lo cual representó 3,784,967 personas de un total de 4,819,742.

³ El lugar 1 lo ocupa la entidad federativa con mayor porcentaje de población en pobreza y pobreza extrema respectivamente.

Asimismo 38.3 por ciento se encontraba en situación de pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.9, o sea 1,846,087 personas. De lo anterior se deriva que el porcentaje de población en situación de pobreza moderada fuera de 40.2 por ciento con un promedio de 2.4 carencias, es decir 1,938,880 personas.

Para 2010 el porcentaje de población vulnerable por carencia social fue de 13.2, lo que equivale a 638,168 personas, las cuales aun cuando tuvieron un ingreso superior al necesario para cubrir sus necesidades presentaron una o más carencias sociales. Además, 2.3 por ciento fue la población vulnerable por ingreso, lo que equivale a 111,937 personas que no tuvieron carencias sociales pero cuyo ingreso fue inferior o igual al ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas.

Por último, el porcentaje de población no pobre y no vulnerable fue de 5.9 por ciento, es decir, 284,670 personas.

Con respecto de otras entidades federativas cuyo Ingreso Corriente Total per Cápita (ICTPC) promedio para agosto de 2010 fue similar al del estado de Chiapas, se tienen los siguientes resultados:⁴

Cuadro 1
Pobreza en Chiapas, 2010

| Entidad federativa | Lugar que ocupa | ICTPC promedio agosto de 2010 | Pobreza | | | Pobreza extrema | | |
|--------------------|-----------------|-------------------------------|------------|-------------------|--------------------|-----------------|-------------------|--------------------|
| | | | Porcentaje | Miles de personas | Carencias promedio | Porcentaje | Miles de personas | Carencias promedio |
| Zacatecas | 6 | 2,084.8 | 60.2 | 899.6 | 2.2 | 10.8 | 161.4 | 3.5 |
| Tlaxcala | 5 | 1,886.5 | 60.6 | 712.3 | 2.2 | 10.0 | 117.4 | 3.5 |
| Guerrero | 2 | 1,787.3 | 67.6 | 2,290.7 | 3.4 | 31.6 | 1,070.8 | 4.1 |
| Oaxaca | 3 | 1,727.3 | 67.4 | 2,566.2 | 3.2 | 29.8 | 1,135.2 | 4.0 |
| Chiapas | 1 | 1,352.6 | 78.5 | 3,785.0 | 3.2 | 38.3 | 1,846.1 | 4.0 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2010 toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Nota: El lugar que ocupa se refiere al porcentaje de población en pobreza.

- El porcentaje de la población en pobreza en estos estados fluctuó entre 60 y 78.5 por ciento, siendo Chiapas el que tiene el mayor porcentaje de población en esta situación, y el tercer lugar en número de personas en pobreza, después del Estado de México y Veracruz.

⁴ Para mayor información sobre el ICTPC consultar la sección 4 y el Anexo 1 de esta publicación.

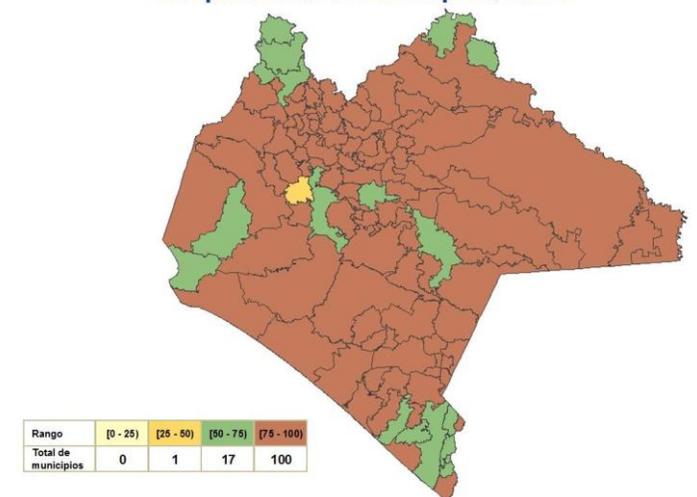
- Las carencias promedio para la población en pobreza fueron entre 2.2 y 3.2, y para aquella en pobreza extrema fueron entre 3.5 y 4.0.

1.2. Pobreza municipal, 2010

El cálculo de la pobreza para este nivel de desagregación se realiza con base en la información del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos 2012, ambas publicadas por el INEGI.

El siguiente mapa muestra la distribución de los 118 municipios de Chiapas según el porcentaje de población en pobreza en el estado para 2010:

CONEVAL | Porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En Tuxtla Gutiérrez el porcentaje fluctuó entre 25 y 50. Lo que representó 6.0 por ciento del total de la población en esa situación.

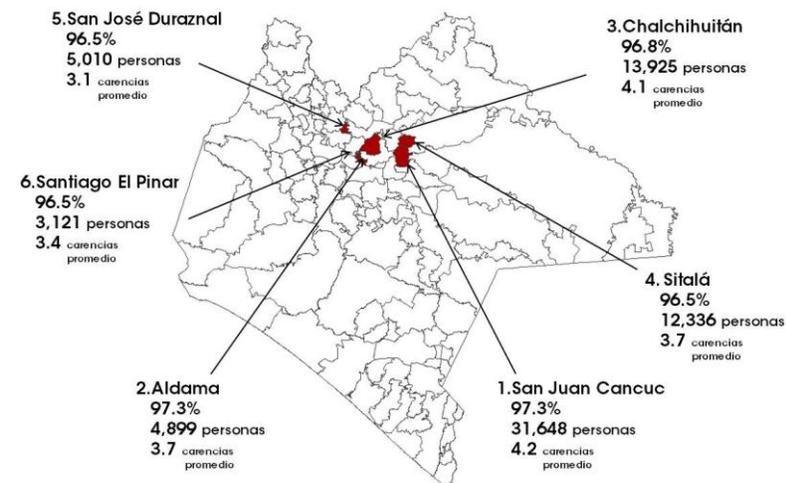
- En 17 municipios el porcentaje estuvo entre 50 y 75. En estos se concentró 16.6 por ciento del total de la población en esa situación.

- En 100 municipios el porcentaje estuvo entre 75 y 100. En estos se concentró 77.4 por ciento del total de la población en situación de pobreza.

Esto significa que para 2010, en 117 municipios, de un total de 118, más de la mitad de la población se encontraba en situación de pobreza.

Los que presentaron un mayor porcentaje de población fueron Aldama (97.3), San Juan Cancuc (97.3), Chalchihuitán (96.8), San Andrés Duraznal (96.5), Santiago El Pinar (96.5) y Sitalá (96.5). En resumen, en estos municipios más del 95 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza; lo que representó menos del dos por ciento del total de la población en pobreza de la entidad.

Municipios con mayor porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Por otra parte, los que concentraron mayor número de personas en pobreza fueron:

1. Tuxtla Gutiérrez, 225,392 personas (43.3 por ciento).
2. Ocosingo, 219,582 personas, (90.9 por ciento)
3. Tapachula, 157,772 personas, (60.7 por ciento)
4. Chilón, 118,180 personas, (95.3 por ciento)
5. Las Margaritas,

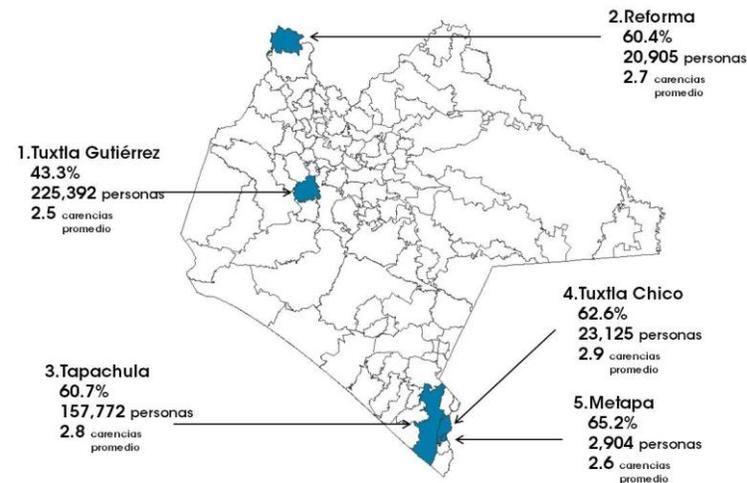
115,205 personas, (92.9 por ciento)

- En estos municipios se concentró 22.1 por ciento del total de la población en pobreza en el estado.

Aquellos con menor porcentaje fueron Tuxtla Gutiérrez (43.3), Reforma (60.4), Tapachula (60.7), Tuxtla Chico (62.6) y Metapa (65.2).

Los que concentraron menor número de personas en pobreza fueron: Sunuapa, 1,876 personas (82.7 por ciento); Metapa, 2,904 personas (65.2 por ciento); Osumacinta, 3,014 personas (75.3 por ciento); Santiago El Pinar, 3,121 personas (96.5 por ciento), y Tapalapa, 3,669 personas (89.5 por ciento).

Municipios con menor porcentaje de población en situación de pobreza en Chiapas, 2010

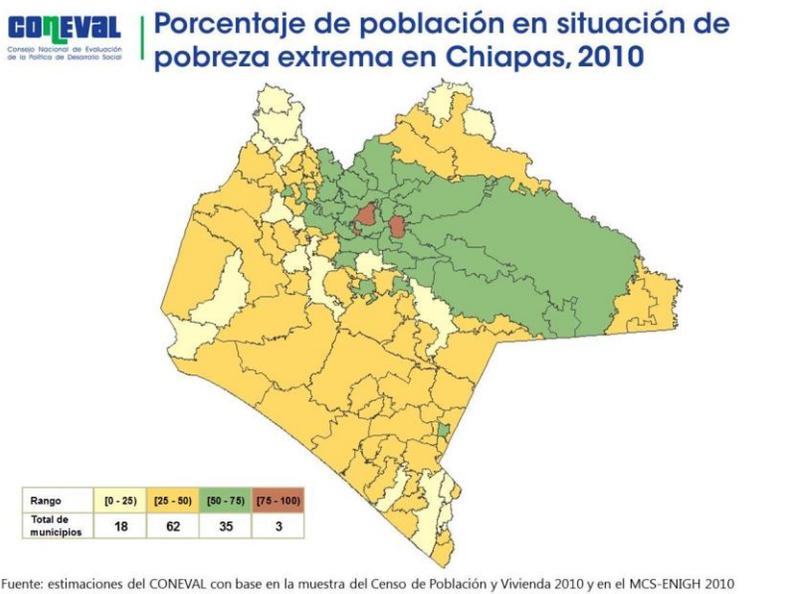


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Pobreza extrema

De acuerdo con la metodología para la medición de la pobreza, la población en situación de pobreza extrema es aquella que tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y tiene al menos tres carencias sociales.

En agosto de 2010, momento en el que el CONEVAL realizó la medición de la pobreza, el valor de la línea de bienestar mínimo era de 684 pesos para zonas rurales y 978 pesos para zonas urbanas.

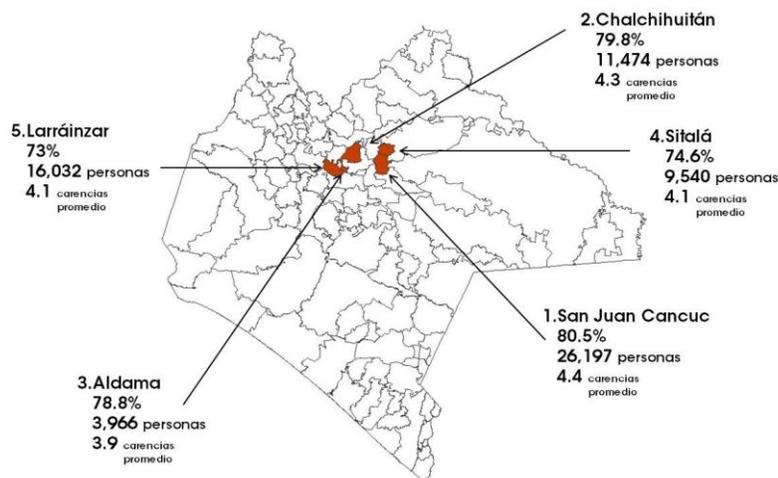


Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Con base en esta información, la población que se encontraba en esta situación se concentró en los siguientes municipios:

- En 18 el porcentaje estuvo entre 0 y 25, de estos, sólo en Tuxtla Gutiérrez el porcentaje de población en pobreza extrema fue menor al 10 por ciento.

Municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema en Chiapas, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

- En 62 el porcentaje se ubicó entre 25 y 50 por ciento.
- En 35 el porcentaje se ubicó entre 50 y 75 por ciento.
- En tres el porcentaje se ubicó por arriba del 75 por ciento.

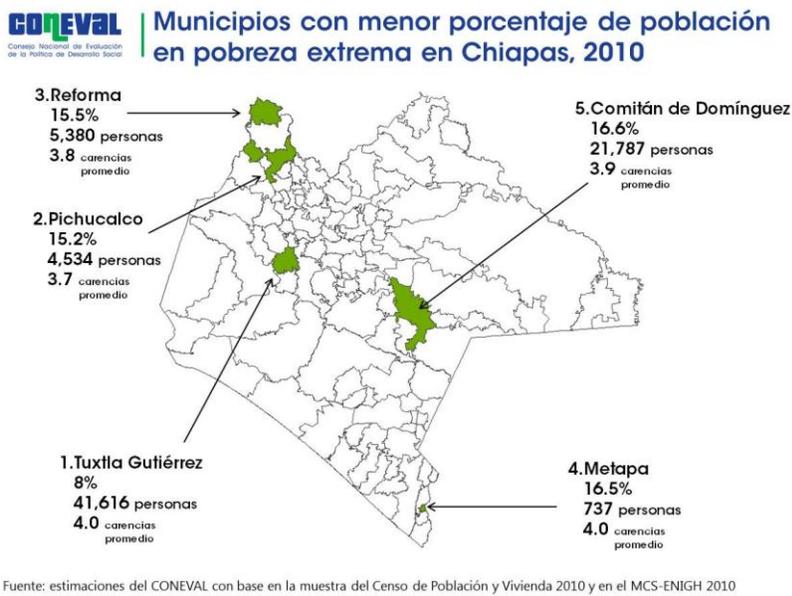
Los municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema fueron: San Juan Cancuc (80.5), Chalchihuitán (79.8), Aldama (78.8), Sitalá (74.6) y

Larráinzar (73.0). Estos representaron el 3.6 por ciento del total de la población en pobreza extrema de la entidad.

Los que concentraron mayor número de personas en pobreza extrema fueron

1. Ocosingo, 144,088 personas (59.7 por ciento)
2. Chilón, 87,519 personas (70.6 por ciento)
3. Las Margaritas, 75,339 personas (60.8 por ciento)
4. Tila, 60,159 personas (69.3 por ciento)
5. Chamula, 58,092 personas (69.7 por ciento)

- En estos municipios se concentró 23.0 por ciento del total de la población en pobreza extrema en el estado.



Por otra parte, el menor porcentaje de población en esta situación se detectó en Tuxtla Gutiérrez (8.0), Pichucalco (15.2), Reforma (15.5), Metapa (16.5) y Comitán de Domínguez (16.6).

Asimismo, los municipios que concentraron menor número de personas en pobreza extrema fueron:

1. Metapa, 737 personas (16.5 por ciento).
2. Sunuapa, 817 personas (36.0 por ciento).
3. Osumacinta, 1,201

personas (30.0 por ciento).

4. Chicoasén, 1,261 personas (23.3 por ciento).
5. La Libertad, 1271 personas (22.5 por ciento).

Es importante observar la diferencia que existe entre municipios al comparar porcentajes y números absolutos. Por ejemplo, Tuxtla Gutiérrez tuvo un porcentaje de población en pobreza menor que el resto de los municipios del estado, no obstante, fue el que presentó un mayor número de personas en esta situación.

2. Evolución de la pobreza en Chiapas, 2008-2010

Los resultados de la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 muestran que el porcentaje de población en situación de pobreza pasó de 77.0 a 78.4 por ciento, lo que representó un aumento en términos absolutos de 3,573,399 a 3,777,723 personas, es decir, de 2008 a 2010 el número de personas en situación de pobreza aumentó en 204,324.

Para el mismo periodo, el porcentaje de población en pobreza extrema disminuyó de 35.6 a 32.8, lo que significó una disminución de 1,652,460 a 1,580,626 personas, es decir que, de 2008 a 2010 el número de personas en pobreza extrema disminuyó en 71,834.

De acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza 2008, y debido a la fuente de información disponible para ese momento, el análisis de la evolución de la pobreza 2008-2010 no toma en cuenta, para la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina.



El porcentaje de población en situación de pobreza moderada aumento de 41.4 a 45.6; en términos absolutos, esta población aumento de 1,920,930 a 2,197,097 personas.

Con respecto del porcentaje de población vulnerable por carencia social, hubo una disminución de 16.1 a 13.1, lo que significó una reducción de 746,468 a 633,093 personas.

El porcentaje de población vulnerable por ingreso en el estado pasó de 1.5 a 2.5, lo que significó un aumento de 70,826 a 119,181 personas.

La población no pobre y no vulnerable aumento de 5.4 a 6.0 por ciento, lo que se tradujo en un incremento de 252,419 a 289,745 personas.

Por último, la población con al menos una carencia social disminuyó de 93.0 a 91.5 por ciento, lo que implicó una disminución de 4,319,867 a 4,410,816 personas; la población con al menos

tres carencias sociales disminuyó de 57.2 a 48.7 por ciento, lo que significó una reducción de 2,656,732 a 2,349,030 personas.

El siguiente cuadro resume la evolución de la pobreza de 2008 a 2010 en Chiapas.

Cuadro 2
Evolución de la pobreza en Chiapas, 2008-2010

| Indicadores | Porcentaje | | Miles de personas | | Carencias promedio | |
|--|------------|------|-------------------|---------|--------------------|------|
| | 2008 | 2010 | 2008 | 2010 | 2008 | 2010 |
| Pobreza | | | | | | |
| Población en situación de pobreza | 77 | 78.4 | 3,573.4 | 3,777.7 | 3.2 | 2.9 |
| Población en situación de pobreza moderada | 41.4 | 45.6 | 1,920.9 | 2,197.1 | 2.5 | 2.2 |
| Población en situación de pobreza extrema | 35.6 | 32.8 | 1,652.5 | 1,580.6 | 3.9 | 3.8 |
| Población vulnerable por carencias sociales | 16.1 | 13.1 | 746.5 | 633.1 | 2.1 | 2.1 |
| Población vulnerable por ingresos | 1.5 | 2.5 | 70.8 | 119.2 | 0 | 0 |
| Población no pobre y no vulnerable | 5.4 | 6 | 252.4 | 289.7 | 0 | 0 |
| Privación social | | | | | | |
| Población con al menos una carencia social | 93 | 91.5 | 4,319.9 | 4,410.8 | 3 | 2.8 |
| Población con al menos tres carencias sociales | 57.2 | 48.7 | 2,656.7 | 2,349 | 3.8 | 3.7 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

En el cuadro 3 se presenta un resumen de los cambios en la pobreza y en sus indicadores.

Cuadro 3

| Resumen de la evolución de los indicadores de pobreza de Chiapas, 2008-2010 | | |
|---|------------|-------------------|
| Indicadores | Porcentaje | Miles de personas |
| Población en situación de pobreza | ↑ | ↑ |
| Población en situación de pobreza moderada | ↑ | ↑ |
| Población en situación de pobreza extrema | ↓ | ↓ |
| Población vulnerable por carencias sociales | ↓ | ↓ |
| Población vulnerable por ingresos | ↑ | ↑ |
| Población no pobre y no vulnerable | ↑ | ↑ |
| Población con al menos una carencia social | ↓ | ↑ |
| Población con al menos tres carencias sociales | ↓ | ↓ |

Fuente: Elaboración propia, con información de la medición de pobreza 2008 y 2010.

3. Evolución de las carencias sociales y del bienestar económico en Chiapas, 2008 – 2010⁵

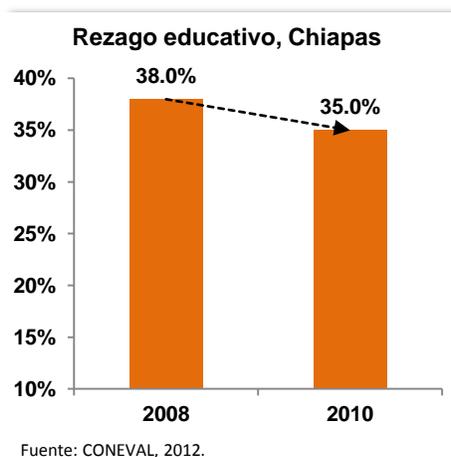
La metodología de la medición de la pobreza del CONEVAL considera dos enfoques: el de los derechos sociales, y del bienestar económico. El primero se refiere a los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social y es medido mediante seis indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

El segundo enfoque es medido a través de satisfactores adquiridos mediante los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar y bienestar mínimo.

3.1. Evolución de las carencias sociales en el estado, 2008-2010

3.1.1. Rezago educativo



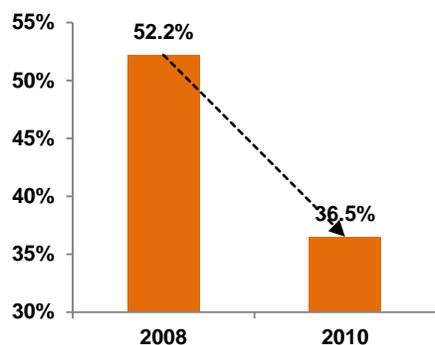
El porcentaje de población con rezago educativo en el estado disminuyó de 38.0 a 35.0, lo que significó una reducción de 1,763,082 a 1,687,607, es decir, 75,475 personas menos.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↓ | ↓ |

⁵ Para mayor información consultar el Anexo 1.

3.1.2. Carencia por acceso a los servicios de salud

Carencia por acceso a los servicios de salud, Chiapas



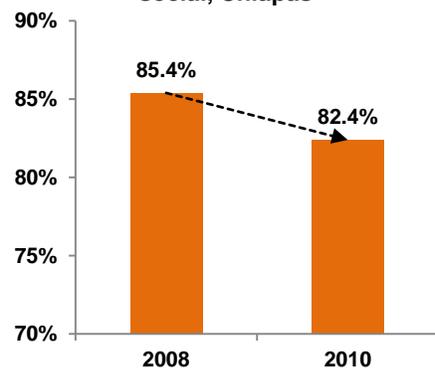
Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 52.2 a 36.5. En términos absolutos, el número de personas con esta carencia disminuyó de 2,423,140 a 1,758,348, es decir, 664,792 personas menos.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↓ | ↓ |

3.1.3. Carencia por acceso a la seguridad social

Carencia por acceso a la seguridad social, Chiapas

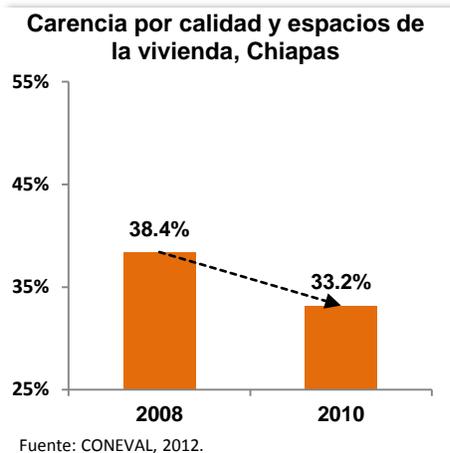


Fuente: CONEVAL, 2012.

El porcentaje de población con carencia por acceso a la seguridad social disminuyó de 85.4 a 82.4. Sin embargo, en términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 3,966,253 a 3,970,044, es decir, 3,791 personas más.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↓ | ↑ |

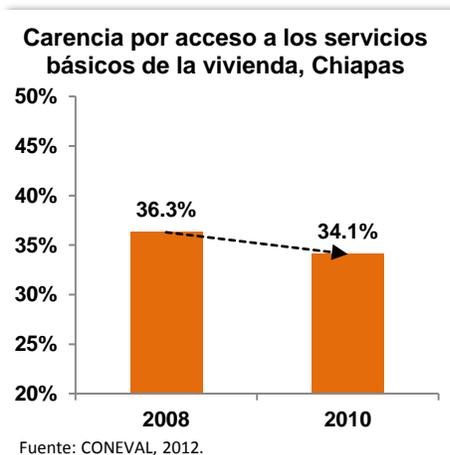
3.1.4. Carencia por calidad y espacios de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 38.4 a 33.2. En términos absolutos el número de personas con esta carencia bajó de 1,780,821 a 1,602,541, es decir, 178,280 personas menos.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↓ | ↓ |

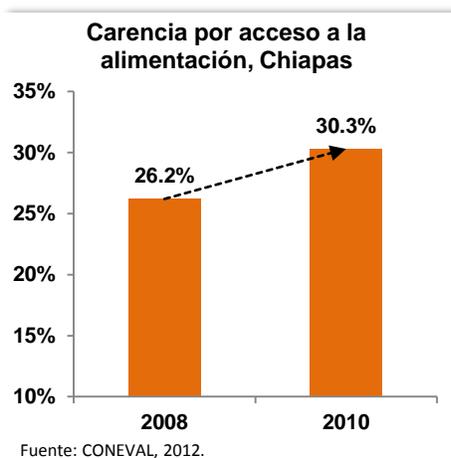
3.1.5. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda



El porcentaje de población con carencia por servicios básicos en la vivienda disminuyó de 36.3 a 34.1. En términos absolutos el número de personas con esta carencia disminuyó de 1,685,068 a 1,642,126, es decir, 42,942 personas menos.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↓ | ↓ |

3.1.6. Carencia por acceso a la alimentación

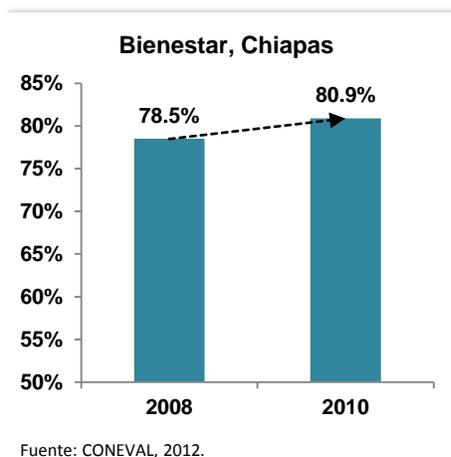


El porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación aumentó de 26.2 a 30.3. En términos absolutos el número de personas con esta carencia aumentó de 1,216,769 a 1,460,876, es decir, 244,107 personas más.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↑ | ↑ |

3.2. Análisis del bienestar económico, 2008-2010

3.2.1. Bienestar



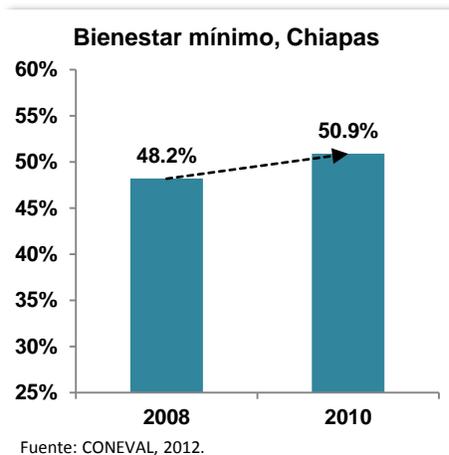
De 2008 a 2010 el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, aumentó de 78.5 a 80.9, lo que significó un incremento de 3,644,225 a 3,896,904 personas.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↑ | ↑ |

A su vez el valor mensual per cápita de la línea de bienestar para el ámbito urbano pasó de 2,094 a 2,114 pesos y para el ámbito rural de 1,310 a 1,329 pesos. Esto representó un incremento real del costo de las necesidades básicas de 0.95 y 1.45 por ciento respectivamente.⁶

⁶ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

3.2.2. Bienestar mínimo



Asimismo, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, aumentó de 48.2 a 50.9, lo que implicó un incremento de 2,239,219 a 2,452,847 personas con esta situación.

| 2008-2010 | |
|------------|-------------------|
| Porcentaje | Miles de personas |
| ↑ | ↑ |

De 2008 a 2010 el valor de la línea de bienestar mínimo para el ámbito urbano pasó de 953 a 978 pesos y para el ámbito rural de 669 a 684 pesos. Esto representó un incremento real del costo de la canasta básica alimentaria

de 2.6 y 2.2 por ciento respectivamente.⁷

En el siguiente cuadro se presenta la evolución de los indicadores de carencias y de bienestar a nivel nacional 2008 a 2010 y para el estado de Chiapas.

⁷ El valor de las líneas de bienestar se reporta a precios de 2010.

Cuadro 4

Evolución de los indicadores de carencia social y bienestar en Chiapas, 2008-2010

| Indicadores | Nacional | | Chiapas | | Nacional | | Chiapas | |
|--|------------|------|------------|------|-------------------|----------|-------------------|---------|
| | Porcentaje | | Porcentaje | | Miles de personas | | Miles de personas | |
| | 2008 | 2010 | 2008 | 2010 | 2008 | 2010 | 2008 | 2010 |
| Carencias sociales | | | | | | | | |
| Rezago educativo | 21.9 | 20.6 | 38.0 | 35.0 | 24,054.0 | 23,236.3 | 1,763.1 | 1,687.6 |
| Carencia por acceso a los servicios de salud | 40.8 | 31.8 | 52.2 | 36.5 | 44,771.1 | 35,772.8 | 2,423.1 | 1,758.3 |
| Carencia por acceso a la seguridad social | 65.0 | 60.7 | 85.4 | 82.4 | 71,255.0 | 68,346.9 | 3,966.3 | 3,970.0 |
| Carencia por calidad y espacios de la vivienda | 17.7 | 15.2 | 38.4 | 33.2 | 19,391.4 | 17,113.4 | 1,780.8 | 1,602.5 |
| Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda | 19.2 | 16.5 | 36.3 | 34.1 | 2,106.3 | 18,520.3 | 1,685.1 | 1,642.1 |
| Carencia por acceso a la alimentación | 21.7 | 24.9 | 26.2 | 30.3 | 23.8 | 27,983.7 | 1,216.8 | 1,460.9 |
| Bienestar | | | | | | | | |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 16.7 | 19.4 | 48.2 | 50.9 | 18,355.1 | 21,832.3 | 2,239.2 | 2,452.8 |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar | 49.0 | 52.0 | 78.5 | 80.9 | 53,733.2 | 58,519.2 | 3,644.2 | 3,896.9 |

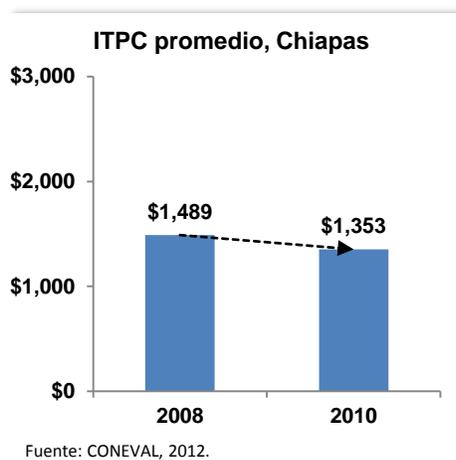
Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008 y 2010.

Nota: las estimaciones de 2008 y 2010 utilizan los factores de expansión ajustados a los resultados definitivos del Censo de Población y Vivienda 2010, estimados por INEGI.

Nota: las estimaciones 2008 y 2010 no toman en cuenta la variable combustible para cocinar y si la vivienda cuenta con chimenea en la cocina en la definición del indicador de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

4. La desigualdad por ingreso en Chiapas

4.1. Ingreso Corriente Total per Cápita



La medición de la pobreza en el espacio del bienestar económico compara el ingreso de las personas contra el valor de una línea de bienestar para determinar el poder adquisitivo del ingreso. La metodología para la medición de la pobreza define al ICTPC como aquel que cumple con los siguientes criterios: los flujos monetarios que no ponen en riesgo o disminuyen los acervos de los hogares; la frecuencia de las transferencias y elimina aquellas que no son recurrentes; no incluye como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada, y por último las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.⁸



En el bienio de 2008 a 2010 se observó una disminución en el ICTPC promedio de Chiapas, el cual pasó de 1,488.7 a 1,352.6 pesos, mientras que el promedio nacional fue de 3,059.7, en 2008 y 2,915.8 pesos, en 2010. Esto representó una disminución en el nivel de ingresos de las personas que habitan en la entidad.

4.2. Coeficiente de Gini

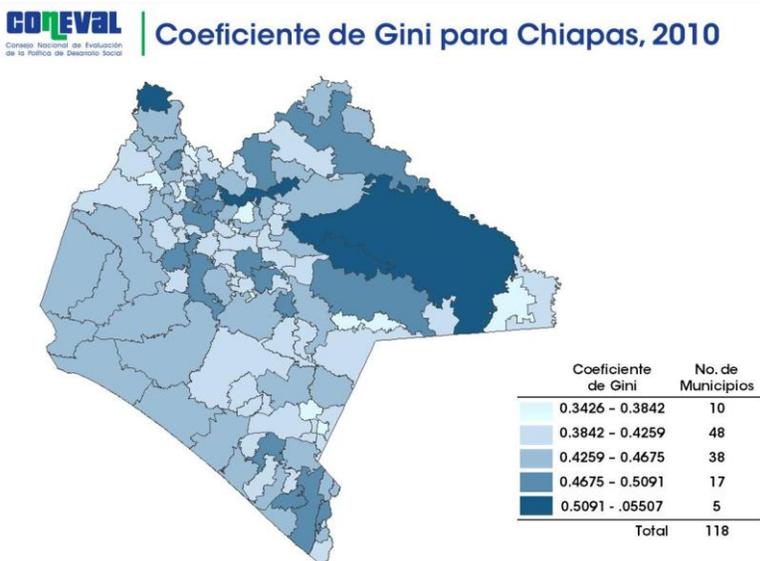
El Coeficiente de Gini mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población, es decir, nos dice qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población (u hogares) en una economía. Asimismo toma valores que van de 0 a 1, mientras más cercano sea el valor del coeficiente a 1, mayor desigualdad existe. Por ejemplo, cuando el 20 por ciento de la población acumula el 20 por ciento del total de los ingresos, la distribución es perfectamente equitativa (Gini = 0) y, en el caso extremo, cuando una persona acumula todo el ingreso de una economía, la distribución es perfectamente inequitativa (Gini = 1). En la estimación del Coeficiente de Gini se utiliza el Ingreso Corriente Total per Cápita, que es el mismo que se emplea para la medición de la pobreza.⁹

De 2008 a 2010 el Coeficiente de Gini para este estado se redujo de 0.556 en 2008 a 0.541, dos años después. Sin embargo, en 2010 Chiapas era la entidad con más desigualdad en el país, aun cuando su Coeficiente de Gini disminuyó con respecto de 2008.

⁸ Para mayor información del ICTPC consultar el Anexo 1.

⁹ Para mayor información sobre el índice de Gini consultar: Medina, Fernando. (2001). *Consideraciones sobre el índice de Gini para medir la concentración del ingreso*. CEPAL.

A nivel municipal para 2010 las estimaciones del Coeficiente de Gini arrojan los siguientes resultados:



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y en el MCS-ENIGH 2010

Los municipios con mayor nivel de desigualdad en la distribución del ingreso fueron Yajalón, Altamirano, Simojovel, Reforma y Ocosingo.

Por otro lado, Nicolás Ruíz, Francisco León, Marqués de Comillas, Pantepec y Bella Vista fueron los municipios con menor desigualdad.

4.3. Razón de ingreso

La razón de ingreso muestra la proporción del ingreso que concentra la población no pobre y no vulnerable con respecto del de la población en pobreza extrema. Para 2008, este valor para Chiapas fue de 48.98 y para 2010 fue de 40.82. Esto significa que en 2010 el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable era 40.8 veces mayor que el ingreso promedio de la población en pobreza extrema. Aunque esta diferencia disminuyó con respecto de 2008, en ambos años Chiapas fue el estado con la mayor diferencia entre el ingreso de la población no pobre y no vulnerable y el de aquella en pobreza extrema.

5. Zonas de Atención Prioritaria

De acuerdo con LGDS, se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecidos en dicha Ley. También establece que la determinación de las ZAP se orientará por los criterios de resultados definidos por el CONEVAL.

Cada año, el Poder Ejecutivo Federal hace la declaratoria de las ZAP. En el siguiente mapa se presentan los municipios que han sido declarados ZAP en Chiapas para 2010. Al respecto, cabe mencionar que entre estos se encuentran los cinco municipios con mayor porcentaje de población en pobreza extrema.

- El total de personas en situación de pobreza en los 111 municipios considerados como ZAP es de 3,139,583 lo que representó 82.9 por ciento del total de personas en pobreza en el estado.
- Aldama y San Juan Cancuc tienen el mayor porcentaje de población en pobreza, ambos con el 97.3 por ciento; el que tiene menor porcentaje es Tuxtla Chico con 62.6 por ciento.



- El número total de personas en situación de pobreza extrema en municipios considerados como ZAP fue de 1,685,071, lo que representó 91.3 por ciento de esta población.
- En lo que se refiere a esta última, el municipio con mayor porcentaje es San Juan Cancuc con 80.5, y el que tiene menor porcentaje es Pichucalco con 15.2 por ciento.

6. Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza

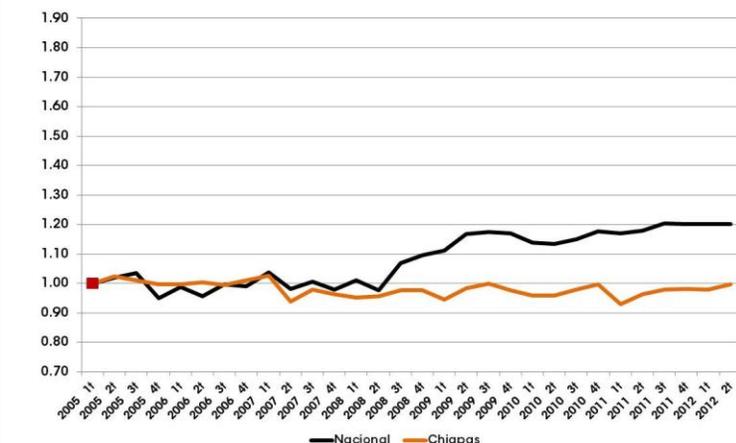
El Índice de la Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) muestra trimestralmente los cambios en la proporción de personas que no puede adquirir la canasta alimentaria con su ingreso laboral. Si el valor del ITLP aumenta, significa que el porcentaje de estas personas se incrementa.

El ITLP no constituye una medición de pobreza puesto que no comprende todas las fuentes de ingreso ni todas las dimensiones establecidas en la LGDS ni en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL. La fuente de información para la estimación del ITLP es la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Sin embargo, se analiza porque el trabajo es la principal fuente de ingreso para la gran mayoría de los hogares mexicanos y por su disponibilidad trimestral.

El CONEVAL actualiza el ITLP cada trimestre. Las estimaciones del ITLP y las fechas de su actualización pueden consultarse en la página de internet del CONEVAL.

www.coneval.gob.mx

CONEVAL | Evolución del índice de la tendencia laboral de la pobreza, en Chiapas
(primer trimestre 2005 - segundo trimestre 2012)



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2005 - 2012
1. Base primer trimestre de 2005

partir de este periodo se registra la tendencia del índice en los trimestres posteriores.

En la gráfica se puede observar que el comportamiento del ITLP ha sido estable desde el primer trimestre de 2005 e incluso ha habido trimestres en los que se observa una reducción continua. Si bien hasta el tercer trimestre de 2007 el ITLP de Chiapas mantenía una tendencia similar a la nacional, a partir de 2008 se mantiene la estabilidad en el estado comparado con un aumento a nivel nacional.

Cabe mencionar que el estado se encuentra dentro de las ocho entidades federativas que del primer trimestre de 2005 y hasta el segundo trimestre de 2012 tuvieron el menor incremento del valor del ITLP. Además de Chiapas, en este grupo de estados se encuentran Campeche, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Tabasco y Zacatecas.

7. Rezago social

El Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume indicadores de educación, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos, calidad y espacios en la vivienda, y activos en el hogar en un índice que permite ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

Los resultados de la estimación del índice se presentan en cinco estratos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto rezago social. Las fuentes de información para generar el Índice de Rezago Social son los Censos de Población y Vivienda de 2000 y 2010 y el Censo de Población y Vivienda 2005, por lo que es posible generar estimaciones con desagregación a nivel estatal, municipal y por localidad.

De acuerdo con las estimaciones de 2010, el grado de rezago social del estado es muy alto. Chiapas se encontraba en tercer lugar a nivel nacional¹⁰ respecto de las 32 entidades federativas, por arriba de Veracruz y por debajo de Oaxaca.

Cuadro 5
Grado de rezago social de las entidades federativas, 2010

| Entidad federativa | Lugar que ocupa en el contexto nacional | Grado de rezago social |
|---------------------|---|------------------------|
| Guerrero | Muy alto | 1 |
| Oaxaca | Muy alto | 2 |
| Chiapas | Muy alto | 3 |
| Veracruz | Alto | 4 |
| Puebla | Alto | 5 |
| Michoacán | Alto | 6 |
| Hidalgo | Alto | 7 |
| San Luis Potosí | Alto | 8 |
| Yucatán | Alto | 9 |
| Campeche | Alto | 10 |
| Guanajuato | Medio | 11 |
| Durango | Medio | 12 |
| Tlaxcala | Medio | 13 |
| Tabasco | Medio | 14 |
| Zacatecas | Medio | 15 |
| Morelos | Medio | 16 |
| Nayarit | Bajo | 17 |
| Querétaro | Bajo | 18 |
| México | Bajo | 19 |
| Quintana Roo | Bajo | 20 |
| Baja California Sur | Bajo | 21 |
| Sinaloa | Bajo | 22 |
| Chihuahua | Bajo | 23 |
| Tamaulipas | Muy bajo | 24 |
| Jalisco | Muy bajo | 25 |
| Sonora | Muy bajo | 26 |
| Colima | Muy bajo | 27 |
| Baja California | Muy bajo | 28 |
| Aguascalientes | Muy bajo | 29 |
| Coahuila | Muy bajo | 30 |
| Distrito Federal | Muy bajo | 31 |
| Nuevo León | Muy bajo | 32 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base el Censo de Población y Vivienda 2010

¹⁰ El estado que ocupa el lugar 1 es el que tiene mayor grado de rezago social.

En la siguiente tabla se presentan los resultados para 2000, 2005 y 2010 de los indicadores que integran el índice así como del grado y lugar que ocupa el estado:

Cuadro 6
Indicadores y grado de rezago social para Chiapas, 2000, 2005 y 2010 (porcentaje)

| Indicador | Año | | |
|--|----------|----------|----------|
| | 2000 | 2005 | 2010 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 22.91 | 21.33 | 17.80 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 15.89 | 9.65 | 8.91 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 71.38 | 64.65 | 59.93 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 77.82 | 76.37 | 41.73 |
| Viviendas con piso de tierra | 38.45 | 29.04 | 14.71 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 23.02 | 12.99 | 6.23 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 31.99 | 27.22 | 26.04 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 37.73 | 20.76 | 15.97 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 12.10 | 9.17 | 3.68 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 84.65 | 75.82 | 63.83 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 62.89 | 52.65 | 42.11 |
| Grado de rezago social | Muy alto | Muy alto | Muy alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 1 | 1 | 3 |

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

En los años 2000 y 2005 el estado ocupaba el primer lugar según grado de rezago social respecto de las 32 entidades federativas. Para ambos años, el grado de rezago social fue muy alto.

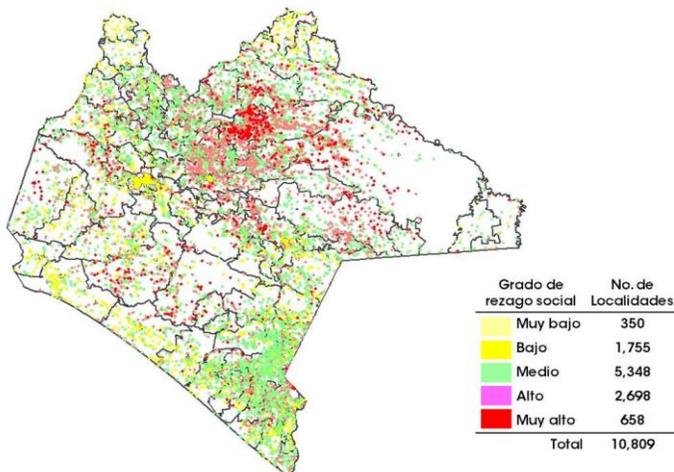
Asimismo, se observa un comportamiento positivo en todos los indicadores que componen el índice de rezago social, entre 2000 y 2005 hubo una reducción en el porcentaje de población que no contaba con servicios básicos. Hacia 2010 esta reducción continuó y se observa el mayor cambio en los indicadores de población sin derechohabencia a servicios de salud y población en viviendas con piso de tierra, con una disminución de 34.64 y 14.33 puntos porcentuales respectivamente. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la evolución de los indicadores para este periodo.

Cuadro 7

| Resumen de la evolución de los indicadores de rezago social de Chiapas 2000-2010 | | |
|--|------------|------------|
| Indicadores | 2000-2005 | 2005-2010 |
| Población de 15 años o más analfabeta | ↓ | ↓ |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | ↓ | ↓ |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | ↓ | ↓ |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud | ↓ | ↓ |
| Viviendas con piso de tierra | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de drenaje | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de lavadora | ↓ | ↓ |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | ↓ | ↓ |
| Grado de rezago social | Sin cambio | Sin cambio |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | Sin cambio | ↓ |

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del Índice de Rezago Social 2000, 2005 y 2010.

CONEVAL | Grado de rezago social por localidad
Chiapas, 2010



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010

En resumen, para 2010 los 118 municipios de Chiapas se distribuyeron en los estratos de rezago social de la siguiente manera:

- Dos un grado muy bajo
- 25 un grado bajo
- 47 un grado medio
- 34 un grado alto
- 10 un grado muy alto

Para 2010 existía una mayor concentración de localidades en el norte-centro del estado con un grado de rezago social muy alto.

Las localidades con grado de rezago social medio a muy bajo, se concentraron en el sur y norte del estado, o bien, alrededor de aquellas con un grado alto y muy alto.

En resumen, el total las localidades con un grado de rezago social muy bajo fue de 350, las de bajo fueron 1,755 y las de medio fueron 5,348, mientras que aquellas con un grado alto y muy alto fueron de 2,698 y 658 respectivamente; estas últimas representan el 31 por ciento del total de localidades en el estado.

En las que residen 1,000 habitantes o más con mayor grado de rezago social, los indicadores en los que se concentró el mayor porcentaje de población son los que presentan una educación básica incompleta, derechohabencia a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda y los indicadores de activos en el hogar. En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades que mostraron estas características.

Cuadro 8

Localidades de 1000 habitantes o más con mayor grado de rezago social en Chiapas, 2010 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | | | |
|--|----------------|----------|-----------------------|---------------------|-----------------|---------|------------|----------------------------|----------|--------------|
| | Las Margaritas | Chamula | Berriozábal | Venustiano Carranza | San Juan Cancuc | Chamula | Zinacantán | San Cristóbal de las Casas | Chenalhó | Simojovel |
| | Localidad | | | | | | | | | |
| | Jalisco | Narvárez | Santa Inés Buenavista | El Puerto | Chancolom | Muquén | Apas | Mitzitón | Yibelloj | Constitución |
| Población total | 1,915 | 1,207 | 1,559 | 1,092 | 1,132 | 1,480 | 1,485 | 1,293 | 1,286 | 1,103 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 69.8 | 67.9 | 15.7 | 37.9 | 42.3 | 58.6 | 68.9 | 30.4 | 39.5 | 40.0 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 44.9 | 41.8 | 25.4 | 31.7 | 12.8 | 22.9 | 46.1 | 11.9 | 19.3 | 13.3 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 98.4 | 98.8 | 69.1 | 95.2 | 95.3 | 96.0 | 98.8 | 90.3 | 95.8 | 91.9 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 91.4 | 83.1 | 63.2 | 67.8 | 25.9 | 68.7 | 42.0 | 46.2 | 65.2 | 73.8 |
| Viviendas con piso de tierra | 21.8 | 15.8 | 91.4 | 42.0 | 55.9 | 59.5 | 12.5 | 84.7 | 46.9 | 37.8 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 77.4 | 53.8 | 48.5 | 97.8 | 19.3 | 11.2 | 23.7 | 7.2 | 23.2 | 0.0 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 98.4 | 92.8 | 99.6 | 18.1 | 100.0 | 10.9 | 91.3 | 100.0 | 28.9 | 100.0 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 94.6 | 54.3 | 36.6 | 97.1 | 99.5 | 76.9 | 31.0 | 76.1 | 90.4 | 100.0 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 4.3 | 2.3 | 95.0 | 0.7 | 5.4 | 4.4 | 1.0 | 1.9 | 10.1 | 0.6 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 100.0 | 98.2 | 95.2 | 98.6 | 100.0 | 100.0 | 98.6 | 99.5 | 100.0 | 100.0 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 99.2 | 99.5 | 95.2 | 94.2 | 100.0 | 100.0 | 97.9 | 99.0 | 99.1 | 96.3 |
| Grado de rezago social | Muy alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto | Alto |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 4,077 | 7,675 | 8,766 | 8,968 | 10,985 | 11,515 | 11,807 | 13,003 | 13,078 | 13,676 |

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

En el siguiente cuadro se enlistan las 10 localidades en que residen 1,000 habitantes o más que tuvieron menor grado de rezago social:

Cuadro 9

Localidades de 1000 habitantes o más con menor grado de rezago social en Chiapas, 2010 (porcentaje)

| Indicador | Municipio | | | | | | | | | |
|--|----------------------|------------------|------------------|----------|----------|--------------------------------|--------------|----------------------|--------------|----------------|
| | Chiapa de Corzo | Tuxtla Gutiérrez | Tuxtla Gutiérrez | Reforma | Catazajá | Tapachula | Tapachula | Reforma | Tuxtla Chico | Huixtla |
| | Localidad | | | | | | | | | |
| | Jardines de Grijalva | Tuxtla Gutiérrez | El Jobo | Reforma | Catazajá | Tapachula de Córdova y Ordóñez | Los Palacios | El Carmen (El Limón) | Tuxtla Chico | Colonia Obrera |
| Población total | 2,881 | 537,102 | 4,632 | 26,257 | 2,973 | 202,672 | 1,217 | 2,182 | 7,026 | 1,427 |
| Población de 15 años o más analfabeta | 1.3 | 5.2 | 7.4 | 7.3 | 10.2 | 5.5 | 6.3 | 8.8 | 8.8 | 9.0 |
| Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela | 3.3 | 4.8 | 4.0 | 4.2 | 2.8 | 5.3 | 7.9 | 4.1 | 2.8 | 10.1 |
| Población de 15 años y más con educación básica incompleta | 16.4 | 31.4 | 37.1 | 41.0 | 40.3 | 35.2 | 43.4 | 50.6 | 33.0 | 46.6 |
| Población sin derechohabencia a servicios de salud | 23.4 | 39.5 | 35.8 | 38.6 | 32.4 | 35.8 | 26.7 | 33.8 | 34.2 | 31.5 |
| Viviendas con piso de tierra | 1.1 | 4.8 | 2.3 | 4.9 | 1.2 | 7.6 | 2.4 | 3.9 | 5.4 | 0.6 |
| Viviendas que no disponen de excusado o sanitario | 0.4 | 0.8 | 1.5 | 1.4 | 2.6 | 1.0 | 0.3 | 0.9 | 1.1 | 0.9 |
| Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública | 2.9 | 15.7 | 22.3 | 8.1 | 5.1 | 19.6 | 0.0 | 8.3 | 4.9 | 15.9 |
| Viviendas que no disponen de drenaje | 0.0 | 0.6 | 1.7 | 2.3 | 3.2 | 0.6 | 0.0 | 0.6 | 0.7 | 0.0 |
| Viviendas que no disponen de energía eléctrica | 0.0 | 0.3 | 0.4 | 1.1 | 0.0 | 0.6 | 0.0 | 0.2 | 0.6 | 0.0 |
| Viviendas que no disponen de lavadora | 28.9 | 32.5 | 27.6 | 23.7 | 35.2 | 42.3 | 48.6 | 27.5 | 52.1 | 38.6 |
| Viviendas que no disponen de refrigerador | 5.1 | 10.1 | 11.0 | 12.5 | 13.1 | 12.9 | 11.7 | 13.8 | 14.2 | 8.3 |
| Grado de rezago social | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo | Muy bajo |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional | 106,134 | 102,490 | 101,538 | 101,464 | 100,258 | 99,126 | 98,960 | 98,954 | 98,855 | 97,840 |

Nota: los indicadores de rezago social se encuentran expresados en porcentaje.

Nota: para los indicadores de rezago social se consideran únicamente las viviendas particulares habitadas.

Nota: el cálculo de los indicadores, índice y grado de rezago social se realiza con la base de datos "Principales resultados por localidad (ITER)".

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2010.

Estas localidades se concentran en los municipios de Tuxtla Gutiérrez, Chiapa de Corzo, Reforma, Catazajá, Tapachula, Reforma, Tuxtla Chico y Huixtla.

8. Monitoreo y evaluación

8.1. Resultados del *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas 2011 para Chiapas*¹¹

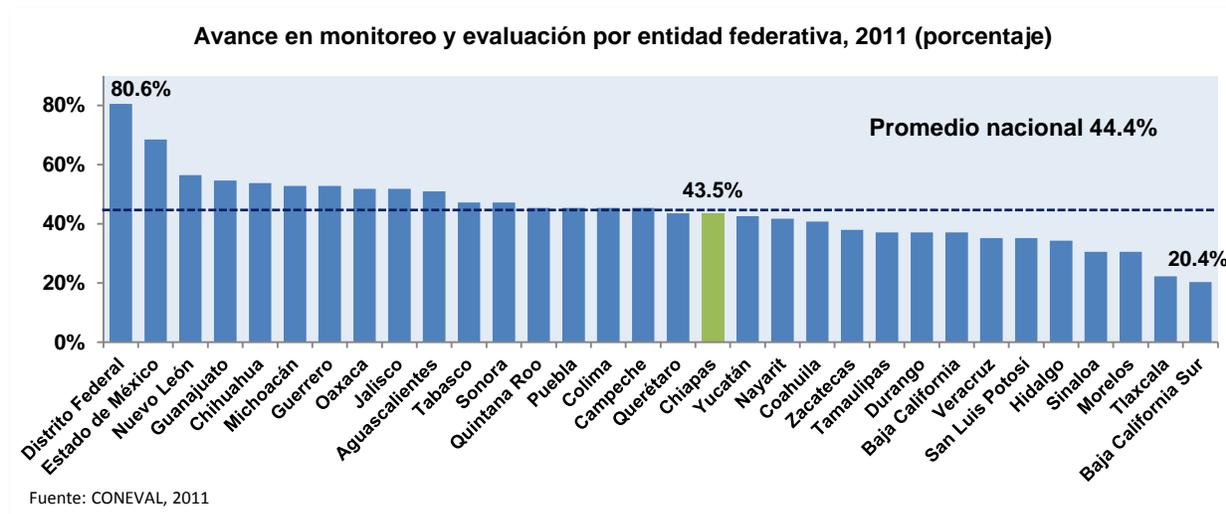
En 2011 el CONEVAL realizó un diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas con base en la información disponible de cada una de ellas, tanto en materia normativa como en la práctica, sobre los siguientes temas:

- Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación
- Diseño y operación de los programas estatales
- Transparencia de los programas estatales
- Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales
- Indicadores de resultados y de gestión
- Área facultada para evaluar/monitorear

En este apartado se presentan los resultados tanto del estado como a nivel nacional y por cada uno de los temas de análisis

8.1.1. Resultados a nivel nacional y para Chiapas

La siguiente gráfica muestra el resultado obtenido por el estado respecto de las 32 entidades federativas; de un 100 por ciento posible, el estado obtuvo un 43.5 por ciento de avance, lo que significa que Chiapas tiene un avance por debajo del promedio nacional (44.4 por ciento).



¹¹ Este documento se encuentra disponible para su consulta en <http://ow.ly/dFcMs>

8.1.2. Resultados por tema de análisis

Cada tema de análisis se compone por distintos elementos de análisis, los cuales a su vez están conformados por variables. Cada variable puede tomar un valor entre 0 y 4, según la cantidad de información disponible para la entidad federativa: a mayor información detectada para la variable, mayor valor se obtiene. En total, se tienen 27 variables divididas en los seis temas del diagnóstico.

Las gráficas de esta sección muestran el valor obtenido en las variables que integran cada elemento, por tanto el valor máximo posible es de 4.

Cabe mencionar que en algunos temas únicamente se analiza la normativa de los elementos que lo constituyen, en otros la práctica y en un tercer grupo se analiza tanto la normativa como la práctica.

8.1.2.1. Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis, los cuales son normativos.

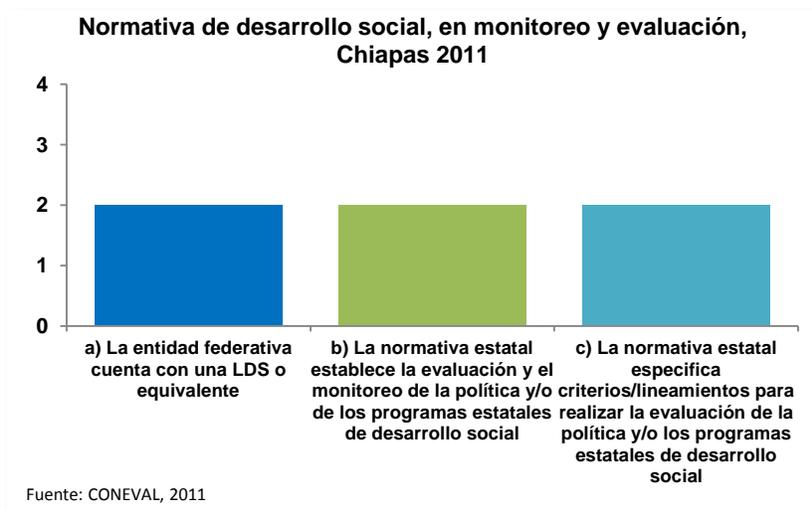
Cuadro 10

Elementos de análisis y variables del tema: Normativa de desarrollo social, en monitoreo y evaluación

| Elemento de análisis | Variable |
|---|---|
| Ley de Desarrollo Social o equivalente | a) La entidad federativa cuenta con una Ley de Desarrollo Social o equivalente |
| Normativa en monitoreo y evaluación | b) La normativa estatal establece la evaluación y el monitoreo de la política y/o de los programas estatales de desarrollo social |
| Criterios/lineamientos para la evaluación | c) La normativa estatal especifica criterios/lineamientos para realizar la evaluación de la política y/o los programas estatales de desarrollo social |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.

Para la entidad no se identificó un instrumento normativo que persiga garantizar los derechos sociales de la población ni que destine recursos al desarrollo social; se establece que para la integración del programa de inversión anual se debe considerar de manera prioritaria los proyectos orientados al desarrollo social y económico del estado.



Igualmente, si bien no se detectó que se determine la población prioritaria a la cual deban orientarse las intervenciones de desarrollo social, se estipula la población vulnerable sujeta a la recepción de los servicios de asistencia social, entendida como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan a las

personas su desarrollo integral.

La normativa decreta la evaluación anual cualitativa de las políticas, programas, proyectos y acciones que ejecuten el Poder Ejecutivo Estatal y los municipios en materia de desarrollo social orientadas a los Objetivos del Milenio, aunque no se especifica el objetivo de dicha evaluación ni en qué consiste.

También, se dispone la evaluación y el seguimiento a los resultados de programas de las instituciones públicas y de los sectores social y privado, así como organismos internacionales, que incidan en el desarrollo social de la entidad, sin definir su objetivo.

Por otra parte, se instituye la elaboración de un Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación, para evaluar el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas de mediano plazo sectoriales, especiales e institucionales, pero no se detectó documentación sobre cómo debe integrarse este Sistema ni de su objetivo.

8.1.2.2. Diseño y operación de los programas estatales

En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 11

Elementos de análisis y variables del tema: Diseño y operación de los programas estatales

| Elemento de análisis | Variable |
|---|---|
| Criterios para la creación de programas estatales de desarrollo social (programas nuevos) | a) La normativa estatal establece criterios para la creación de programas de desarrollo social estatales (programas nuevos) |
| Creación de un padrón de beneficiarios | b) La normativa estatal establece la creación de un padrón único de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social. c) La entidad federativa tiene un padrón de beneficiarios para los programas estatales de desarrollo social |
| Elaboración de Reglas de Operación o equivalente | d) La normativa estatal establece la elaboración de Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social e) La entidad federativa tiene Reglas de Operación, lineamientos o algún otro documento normativo para los programas estatales de desarrollo social |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa de la entidad no se identificaron criterios para justificar la creación de programas nuevos por parte de las dependencias y entidades estatales como la elaboración de un diagnóstico del problema que busca atender el programa; aspectos relacionados con su

diseño como la población objetivo al que va dirigido, el tipo de apoyo y el resultado que persigue; la vinculación con la planeación estatal de desarrollo social y, elementos para su seguimiento y evaluación.

En materia normativa se instituye que algunos departamentos de la Secretaría de Desarrollo y Participación Social (SEDEPAS) deberán elaborar padrones de beneficiarios para algunos de sus programas. También, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado (DIF), tiene el mandato de realizar un padrón de personas con discapacidad para elaborar estrategias de atención. En ambos casos no se identificó información acerca de las características con las cuales debían integrarse los padrones.

En la práctica el DIF cuenta con un padrón de beneficiarios de los apoyos a personas con discapacidad en el que se especifican los tipos de que fueron otorgados y el programa que los proporcionó. En el documento no se identificó información sobre el nombre de los beneficiarios, su ubicación geográfica, el responsable de su actualización del padrón y otras de sus características. El padrón corresponde a 2010.

En materia normativa no se observó el mandato de elaborar Reglas de Operación (ROP) para los programas estatales. Éstas son importantes porque buscan regular la operación y otorgar transparencia en el acceso a los programas, por lo que se convierten en el marco de referencia para el monitoreo y la evaluación.

En la práctica, no se detectaron ROP o lineamientos de operación disponibles para sus programas estatales.

8.1.2.3. Transparencia de los programas estatales

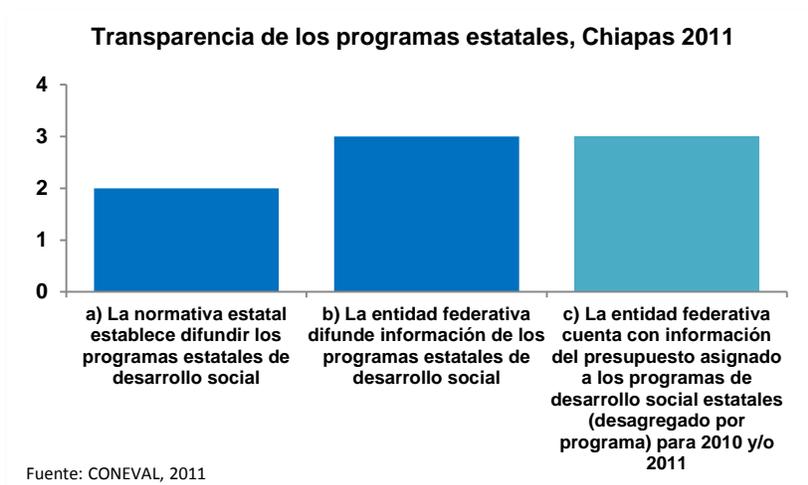
En este tema se consideran los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 12

Elementos de análisis y variables del tema: Transparencia de los programas estatales

| Elemento de análisis | Variable |
|---|---|
| Difusión de información acerca de los programas estatales de desarrollo social | a) La normativa estatal establece difundir los programas estatales de desarrollo social |
| | b) La entidad federativa difunde información de los programas estatales de desarrollo social |
| Transparencia en el presupuesto asignado a los programas estatales de desarrollo social | c) La entidad federativa cuenta con información del presupuesto asignado a los programas de desarrollo social estatales (desagregado por programa) para 2010 y/o 2011 |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia de transparencia se acuerda que los organismos públicos deben publicar una descripción de los programas, proyectos y acciones que ejecuten y los recursos asignados a cada uno; también, deben divulgar sus indicadores de gestión. No se detectó el mandato de publicación de los padrones de beneficiarios.

Al respecto, se identificó información heterogénea de programas de la SEDEPAS, la Secretaría del Trabajo (ST), la Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres, el Instituto de Salud (IS), el Instituto de Medicina Preventiva (IMP), el Instituto de Población y Ciudades Rurales y el DIF. Si bien se detectó información acerca del objetivo del programa, su población objetivo y la institución responsable de su operación, difiere la información acerca del tipo de apoyo otorgado y los criterios de elegibilidad de los beneficiarios.

En el Presupuesto de Egresos (PEE) para los años 2009 a 2011, no se identifica el presupuesto que es considerado como de desarrollo social, aunque es posible determinar los recursos asignados a la SEDEPAS.

Asimismo, el estado publica informes del presupuesto de algunos de los programas estatales correspondientes a la SEDEPAS, el DIF, el IMP, la ST y el IS, la última información disponible es del ejercicio 2011. El planteamiento de un presupuesto por programa es un factor que permite avanzar en la construcción de uno que esté orientado a resultados, sin embargo, al no detectarse información para todos los programas no es posible hacerlo.

8.1.2.4. Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

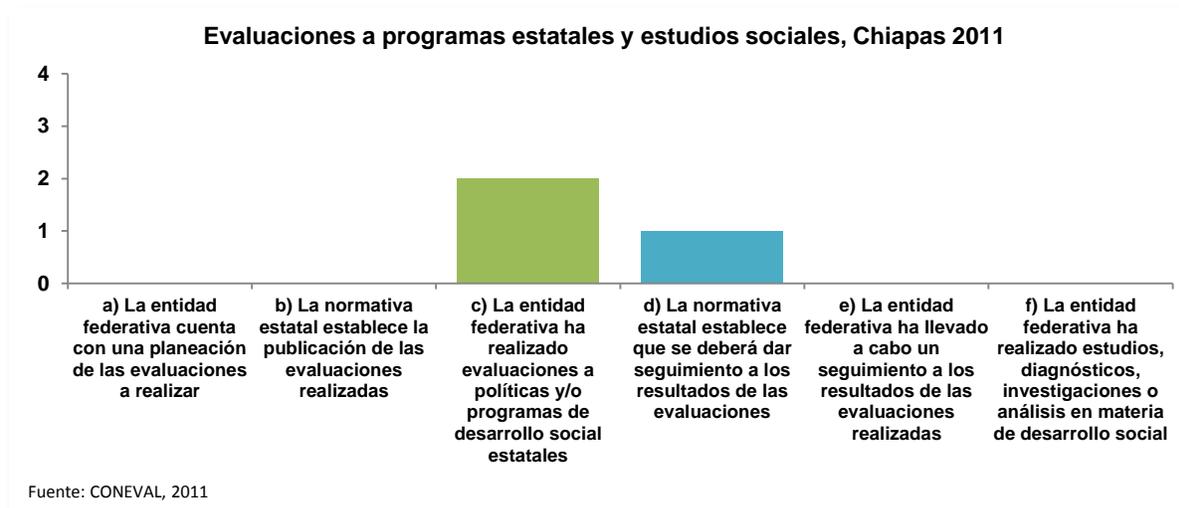
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 13

Elementos de análisis y variables del tema: Evaluaciones a programas estatales y estudios sociales

| Elemento de análisis | Variable |
|--|--|
| Planeación de evaluaciones | a) La entidad federativa cuenta con una planeación de las evaluaciones a realizar |
| Publicación de evaluaciones realizadas | b) La normativa estatal establece la publicación de las evaluaciones realizadas |
| | c) La entidad federativa ha realizado evaluaciones a políticas y/o programas de desarrollo social estatales |
| Seguimiento a los resultados de las evaluaciones | d) La normativa estatal establece que se deberá dar seguimiento a los resultados de las evaluaciones |
| | e) La entidad federativa ha llevado a cabo un seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas |
| Estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social | f) La entidad federativa ha realizado estudios, diagnósticos, investigaciones o análisis en materia de desarrollo social |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En materia normativa para la evaluación cualitativa mencionada se decide que la Coordinación de Evaluación de Políticas Públicas y Objetivos de Desarrollo del Milenio (Coordinación) del Órgano de Fiscalización Superior del estado debe elaborar un Programa Anual de Visitas, sin embargo, no se observó información que especifique en qué consiste este programa, por ejemplo, si determina tipos de evaluación a realizar, los sujetos de ésta, entre otros aspectos.

En la práctica no se detectó información de dicho Programa; es importante mencionar que no se identificó que este documento debía ser público.

En materia normativa, no se detectó el mandato de publicar las evaluaciones realizadas. En la práctica, se identificaron dos evaluaciones realizadas al Programa de Desarrollo Social Integrado y Sustentable en 2003 y 2007. Únicamente en el informe de la evaluación de 2007 se especifica que fue llevada a cabo por una consultoría externa.

Las evaluaciones son heterogéneas, si bien en ambas se especifican los principales resultados, sólo en la evaluación efectuada en 2007 se identificó información sobre su objetivo, la metodología usada, las recomendaciones derivadas de los resultados, los responsables de las acciones evaluadas y de quien realizó la evaluación. En ninguna de ellas se observó información sobre el costo y un resumen ejecutivo.

También, se detectó una evaluación sobre Infraestructura Básica en Vivienda realizada por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable para la cual no fue posible determinar el año de elaboración. La información que contiene es de los responsables de ejecutar las acciones evaluadas, su objetivo, los principales resultados y las recomendaciones derivadas de los resultados.

Por otra parte, se establece el seguimiento a las recomendaciones derivadas de la evaluación anual cualitativa de las políticas, programas, proyectos y acciones que ejecuten el Poder Ejecutivo Estatal y los municipios en materia de desarrollo social orientadas a los Objetivos del Milenio, por lo que su uso es vinculante. En la práctica no se identificó información de que esto se haya ejecutado ni evidencia del uso de las evaluaciones identificadas para mejorar la política de desarrollo social del estado.

Por último, no se detectó evidencia del uso de estudios estatales para llevar a cabo acciones de mejora de la política de desarrollo social.

8.1.2.5. Indicadores de resultados y de gestión

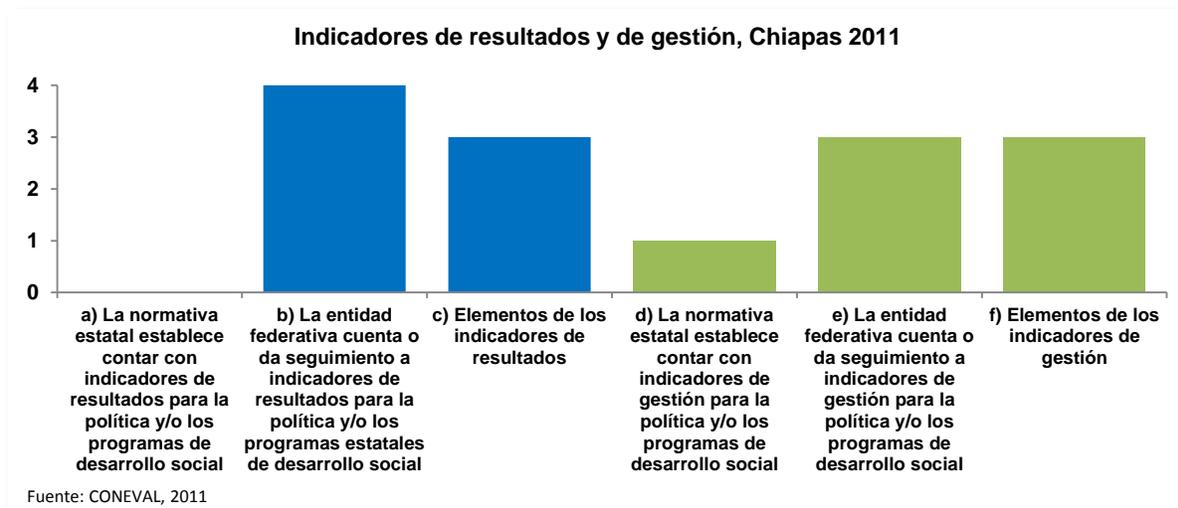
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 14

Elementos de análisis y variables del tema: Indicadores de resultados y de gestión

| Elemento de análisis | Variable |
|---|--|
| Indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social | a) La normativa estatal establece contar con indicadores de resultados para la política y/o los programas de desarrollo social |
| | b) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de resultados para la política y/o los programas estatales de desarrollo social |
| | c) Elementos de los indicadores de resultados |
| Indicadores de gestión para la política y/o los programas estatales de desarrollo social | d) La normativa estatal establece contar con indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social |
| | e) La entidad federativa cuenta o da seguimiento a indicadores de gestión para la política y/o los programas de desarrollo social |
| | f) Elementos de los indicadores de gestión |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



En la normativa no se detectó el mandato de contar con indicadores de resultados, se dispone que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios (organismos públicos) deben publicar sus indicadores de gestión. Tampoco se identificó la información de los

indicadores que deberá reportarse como la descripción de lo que busca medir, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida, línea base y metas, características que permitirían su réplica.

Cabe mencionar que el PEE para 2011 conviene que los organismos públicos están obligados a mejorar de forma continua y mantener actualizada la matriz de indicadores de los proyectos que lleven a cabo. Se establece que los indicadores de resultados y de gestión incluidos en las matrices deben tener nombre, descripción de lo que buscan medir, frecuencia de medición y línea base. Es importante señalar que la frecuencia de este Decreto es anual.

En la práctica, el estado cuenta con indicadores de resultados y de gestión concentrados y sistematizados en el Tablero Estratégico de Control, el cual se describe como una herramienta implantada en las dependencias y entidades estatales para fortalecer el Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación que establece la normativa para evaluar el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas de mediano plazo sectoriales, especiales e institucionales.

Los indicadores se presentan alineados a los ejes y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012, los cuales a su vez están alineados a los Objetivos del Milenio y agrupados según estos objetivos, la última medición disponible corresponde a 2010.

La información que se especifica de ellos es heterogénea, además de su nombre y valor sólo para algunos se precisa la descripción de lo que busca medir, la fórmula de cálculo, unidad de medida y línea base; no se detectaron datos sobre la frecuencia de medición y las metas. Cabe señalar que no es posible conocer el avance por programa de desarrollo social.

8.1.2.6. Área facultada para evaluar/monitorear

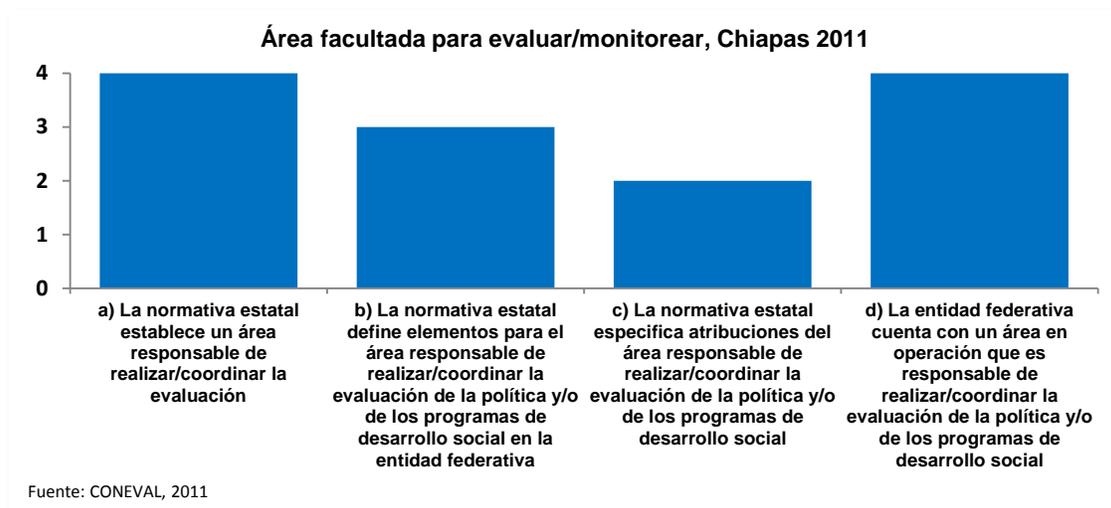
En este tema se toman en cuenta los siguientes elementos y variables de análisis. Estas últimas consideran aspectos normativos y de práctica.

Cuadro 15

Elementos de análisis y variables del tema: Área facultada para evaluar/monitorear

| Elemento de análisis | Variable |
|---|---|
| Existencia, facultades e independencia del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en el estado | a) La normativa estatal establece un área responsable de realizar/coordinar la evaluación |
| | b) La normativa estatal define elementos para el área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social en la entidad federativa |
| | c) La normativa estatal especifica atribuciones del área responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social |
| | d) La entidad federativa cuenta con un área en operación que es responsable de realizar/coordinar la evaluación de la política y/o de los programas de desarrollo social |

Fuente: Elaboración propia con base en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011, CONEVAL, 2012.



El Reglamento Interior de la Auditoría Superior establece que la Coordinación es la encargada de la evaluación anual de las políticas públicas en materia de desarrollo social alineadas a los Objetivos del Milenio. Su ámbito de acción es a nivel estatal y municipal.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado establece que la SEDEPAS evaluará y dará seguimiento a los resultados de programas de las instituciones públicas, de los sectores social y privado, y de organismos internacionales que incidan en el desarrollo social de la entidad. Esto mediante la Dirección de Desarrollo Regional, la cual también tiene la facultad de integrar un sistema de monitoreo y evaluación del desarrollo regional.

También, en la página de internet del estado se hace mención de un Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) no obstante, no se encontró información sobre si éste tiene atribuciones de evaluación o lleva a cabo acciones en la materia.

La Coordinación es ajena a la operación de la política y/o los programas de desarrollo social, está conformada por dos subcoordinaciones de evaluación, y cuenta con autonomía técnica y de gestión al no formar parte del Poder Ejecutivo Estatal. Sin embargo, la evaluación no constituye la razón de ser de esta instancia.

La Coordinación es responsable de las estrategias para evaluar de manera cualitativa las políticas públicas en materia de desarrollo social alineadas a los Objetivos del Milenio del Poder Ejecutivo Estatal y de los municipios. Además, está facultada para desarrollar un Programa Anual de Visitas para planear la evaluación, emitir y dar seguimiento a las recomendaciones hechas a las instancias evaluadas con base en los resultados de la evaluación.

Atribuciones que no quedan comprendidas dentro del marco de acción de la Coordinación son normar la evaluación de los programas de desarrollo social, participar en la construcción de indicadores de resultados y de gestión, realizar estudios en la materia y brindar asesoría en temas relacionados a otras instancias gubernamentales, que aunque pueden no corresponderle exclusivamente, contribuyen a tener control sobre la objetividad y calidad de la información que se genera.

En la práctica, no se identificaron instrumentos en materia de monitoreo y evaluación implementados la Coordinación, no obstante, es necesario indicar que no se observó el mandato de su publicación. Tampoco se detectó evidencia de elementos en materia de evaluación realizados por la SEDEPAS y el COPLADE.

8.2. Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010¹²

El Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010 (Inventario Estatal 2010) tiene la finalidad de dar a conocer las intervenciones de los gobiernos estatales y con ello proveer información para la toma de decisiones que contribuya a mejorar la política pública.

El Inventario Estatal 2010 integra y sistematiza información relevante de los programas y las acciones de desarrollo social que las 32 entidades federativas operaron mediante dependencias o entidades locales, con presupuesto estatal, durante el ejercicio fiscal 2010. Los programas y las acciones de desarrollo social que lo componen están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico, establecidos en la LGDS, como se muestran en el siguiente cuadro:

Tabla 16

Definición de los derechos sociales y de la dimensión de bienestar económico

| | |
|----------------------------|---|
| Alimentación | Derecho inalienable a una nutrición adecuada, a no padecer de hambre y malnutrición a fin de poder desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales. |
| Educación | Derecho a la educación para el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos. |
| Medio ambiente sano | Derecho a la protección y mejora del medio ambiente, para preservar el entorno propicio para la existencia y desarrollo de la vida humana. |
| No discriminación | Todas las personas son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley contra toda discriminación que infrinja la Declaración Universal de los Derechos Humanos y contra toda provocación a tal discriminación. |
| Salud | Derecho a la aplicación de medidas destinadas a proteger la salud y el bienestar de las personas, y a que se establezcan y mantengan las condiciones adecuadas para alcanzar un estado óptimo de bienestar físico, mental y social. |
| Seguridad social | Derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad. |
| Trabajo | Derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a la protección contra el desempleo, a una remuneración equitativa y satisfactoria, a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana. |
| Vivienda | Derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la provisión de una vivienda para una mejora continua de las condiciones de existencia, en particular a las personas de ingresos reducidos y las familias numerosas, tanto en las zonas rurales como en las urbanas. |
| Bienestar económico | Cuando las acciones que ejecutan permite el fomento económico o mejorara las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social. |

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

¹² El Inventario Estatal 2010 se encuentra disponible para su consulta en:
<http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

El Inventario Estatal 2010 se integró a partir de la búsqueda de información en los portales de internet de los gobiernos estatales. Ésta se concentró en tres fuentes para el ejercicio 2010: Presupuesto de Egresos, la Cuenta de la Hacienda Pública, y el Informe de Gobierno¹³.

Con la intención de homologar y hacer comparable la información de cada entidad federativa, se establecieron criterios de inclusión y exclusión de las intervenciones identificadas. Así, los programas y acciones incluidos pueden no coincidir con la definición de estos que usa cada entidad federativa.

De acuerdo con los criterios de inclusión se consideran programas y acciones de desarrollo social los que:

- Están alineados con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico,
- Fueron operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante el ejercicio fiscal 2010,
- Cuentan con algún documento normativo o presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto.

Se excluyen las siguientes categorías de atención:

- Acciones judiciales
- Acciones del registro civil
- Actividades de recreación que no presenten un fin educativo
- Acciones que tengan como fin vigilar o dar cumplimiento a una normatividad
- Acopio de información estadística o de evaluación
- Capacitación de personal administrativo
- Contratación de recursos humanos para otorgar servicios
- Campañas de difusión de programas del gobierno
- Construcción o mantenimiento de panteones
- Coordinación interinstitucional o de espacios territoriales
- Centros de metrología
- Centros meteorológicos
- Centros y servicios de geología

¹³ Para mayor información sobre la metodología para integrar el *Inventario Estatal 2010* consultar: http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Documents/Nota_Metodologica/Presentacion_y_Analisis_del_Inventario_Estatal_2010.zip

- Dotación de infraestructura para operación de oficinas gubernamentales
- Operación de entes autónomos
- Estudios, diagnósticos e investigaciones que tengan como fin implementar un programa o acción
- Instancias o universidades estatales
- Mantenimiento o construcción de infraestructura urbana
- Operación de infraestructura
- Pago de servicios básicos de instituciones públicas
- Vigilancia ciudadana o institucional en la construcción de obras
- Sindicatos y/o prestaciones para los trabajadores
- Prestación de servicios funerarios

Una vez identificados los programas y acciones se enviaron a las Secretarías de Finanzas y de Desarrollo Social de los gobiernos estatales para su validación.

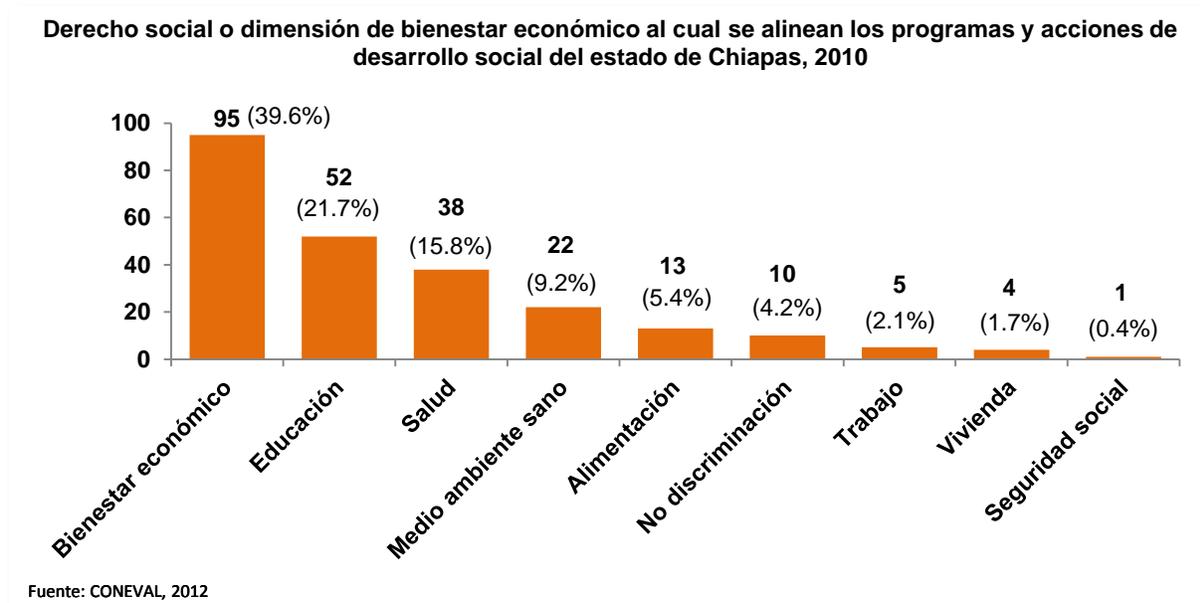
De acuerdo con lo anterior, el Inventario Estatal 2010 se integra de 2,391 programas y acciones, de los cuales, 240 corresponden a Chiapas y pertenecen a las siguientes dependencias y entidades:

Tabla 17
Programas y acciones estatales para el estado de Chiapas 2010

| Dependencia o entidad | No. de programas y acciones |
|---|------------------------------------|
| Educación Estatal | 44 |
| Secretaría de Desarrollo y Participación Social | 11 |
| Secretaría de Economía | 21 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda e Historia Natural | 24 |
| Secretaría de Pesca y Acuicultura | 21 |
| Secretaría de Pueblos Indios | 5 |
| Secretaría de Salud | 27 |
| Secretaría del Campo | 18 |
| Secretaría del Trabajo | 4 |
| Secretaría para el Desarrollo y Empoderamiento de las Mujeres | 3 |
| No disponible | 62 |
| Total | 240 |

Fuente: Inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010. CONEVAL, 2012.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra el derecho social o a la dimensión del bienestar económico¹⁴ al cual se alinean los programas y acciones de Chiapas para 2010.



La mayoría de los programas y acciones de desarrollo social están alineados a la dimensión del bienestar económico y al derecho social de educación. Un menor número están alineados a los derechos sociales de vivienda y seguridad social.

Además de esta información, el Inventario Estatal 2010 contiene la siguiente de los programas y acciones las 32 entidades federativas:

- Datos generales del programa o la acción
- Documentos de origen en los que se identificó el programa o acción
- Normativa que rige la operación del programa o acción
- Características del programa o acción.

¹⁴ Se refiere al derecho social o a la dimensión del bienestar económico al cual el programa o acción se alinea de manera directa. Esto debido a que pueden alinearse a más de un derecho o dimensión.

8.3. Acciones del CONEVAL con el gobierno del estado de Chiapas

A partir del año 2007, en el ejercicio de sus atribuciones, el CONEVAL ha colaborado con los gobiernos de las entidades federativas para apoyar la institucionalización del monitoreo y la evaluación como herramientas para la toma de decisiones de política pública. Las acciones que ha realizado con el estado de Chiapas son las siguientes:

En diciembre de 2008, firmó un Convenio de Colaboración Técnica con su gobierno, mediante la Secretaría de Desarrollo Social, con la finalidad de brindar acompañamiento técnico para impulsar el uso de la evaluación para mejorar la política y los programas de desarrollo social en el estado. En el marco de dicho Convenio esta institución realizó las siguientes acciones:

- En 2008 se llevó a cabo un Seminario Regional de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados que tuvo como sede el estado Chiapas; y al que asistieron servidores públicos de las distintas dependencias y entidades del estado (58 asistentes).
- En 2009 se realizó un Curso-taller de Metodología de Marco Lógico para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, a solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social del estado (46 asistentes). Durante éste se trabajó la Matriz de Indicadores de los programas prioritarios de la política de desarrollo social del estado:
 1. Atención a Población en situación en riesgo por contingencia
 2. BANMUJER
 3. Instituto Chiapas Solidario
 4. Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible

Anexo metodológico de la medición de pobreza¹⁵

La LGDS establece en el artículo 36 que el CONEVAL debe emitir lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de pobreza, en los cuales habrá de considerar, al menos, los ocho indicadores siguientes:

- Ingreso corriente per cápita,
- Rezago educativo promedio en el hogar,
- Acceso a los servicios de salud,
- Acceso a la seguridad social,
- Calidad y espacios de la vivienda,
- Acceso a la alimentación y,
- Grado de cohesión social.

A partir de lo anterior, el CONEVAL desarrolló la metodología para la medición oficial de la pobreza en México. En ella se consideran dos enfoques, el relativo a los derechos sociales medido mediante los indicadores de carencia social que representan los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social, y el enfoque del bienestar económico medido a través de satisfactores adquiridos a partir de los recursos monetarios de la población y representados por las líneas de bienestar.

Derechos sociales

El enfoque de los derechos sociales se mide mediante los siguientes indicadores de carencia social:

1. Rezago educativo
2. Acceso a los servicios de salud
3. Acceso a la seguridad social
4. Calidad y espacios de la vivienda
5. Acceso a los servicios básicos en la vivienda
6. Acceso a la alimentación

¹⁵ Para mayor información sobre la metodología usada por el CONEVAL para estimar la pobreza, consulte *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL, 2008. <http://bit.ly/LEUriz>

Para determinar si una persona tiene alguna carencia social se usan los siguientes criterios:

Cuadro 18
Indicadores de carencia social

| Carencia | Criterios |
|--|---|
| Rezago educativo | Población de 3 a 15 años que no asiste a un centro de educación formal y tampoco cuenta con la educación básica obligatoria; o bien, población de 16 años o más que no cuenta con la educación básica obligatoria que corresponde a su edad. |
| Acceso a los servicios de salud | Población no adscrita a servicios médicos en instituciones públicas o privadas ni al Seguro Popular. |
| Acceso a la seguridad social | Población que a) estando ocupada no dispone de las prestaciones sociales marcadas por la Ley; b) no es jubilada o pensionada; c) no es familiar directo de alguna persona en los dos casos anteriores, y d) tiene 65 años o más y no cuenta con el apoyo de algún programa de pensiones para adultos mayores. |
| Calidad y espacios de la vivienda | Población en viviendas con piso, techo o muros de material inadecuado, o con un número de personas por cuarto mayor o igual que 2.5. |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda | Población en vivienda sin acceso al servicio de agua de la red pública, drenaje, electricidad o que usa leña o carbón sin chimenea para cocinar. |
| Acceso a la alimentación | Población con restricciones moderadas o severas para acceder en todo momento a comida suficiente para llevar una vida activa y sana. |

Fuente: CONEVAL, 2011.

Bienestar económico

Para medir el bienestar económico el CONEVAL definió dos canastas básicas, una alimentaria y una no alimentaria, las cuales permiten realizar estimaciones para el conjunto de las localidades rurales y urbanas. A partir de ellas se determinan las líneas de bienestar de la siguiente manera:

- Línea de bienestar. Es la suma de los costos de la canasta alimentaria y no alimentaria, permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas, aún si hiciera uso de todo su ingreso.
- Línea de bienestar mínimo. Equivale al costo de la canasta alimentaria, permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

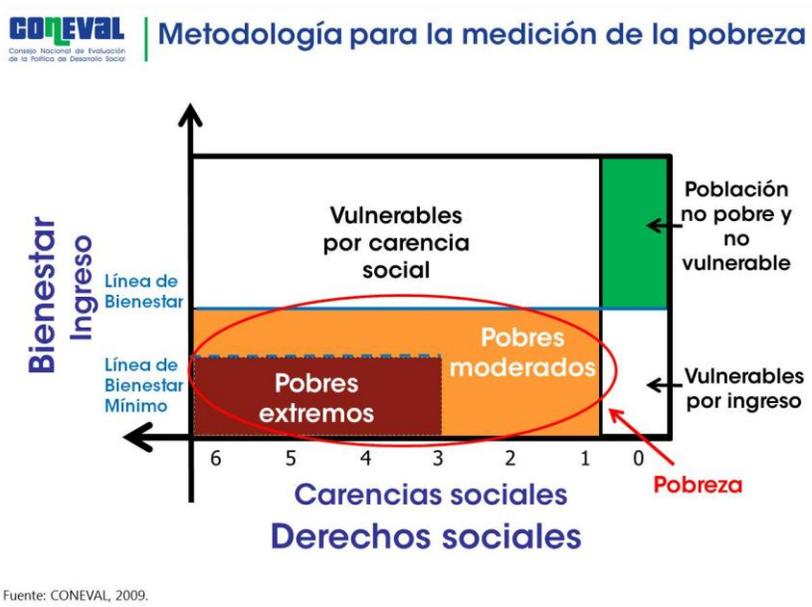
Se usó el Ingreso Corriente Total per Cápita (ajustado por escalas de equivalencia y economías de escala) para identificar a los hogares cuyo ingreso es inferior tanto al valor de la línea de bienestar como al de la línea de bienestar mínimo.

Medición de la pobreza

Al unir los enfoques de derechos sociales (carencias sociales) y de bienestar económico (ingreso), es posible determinar a la población en pobreza de acuerdo con la siguiente gráfica.

El eje vertical representa el bienestar económico y el eje horizontal los derechos sociales.

De acuerdo con esto, el CONEVAL estableció las siguientes definiciones:



- Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar).
- Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando presenta 3 o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (su ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar mínimo).
- Una persona es vulnerable por carencias sociales si presenta una o más carencias sociales pero tiene un ingreso superior a la línea de bienestar.
- Una persona es vulnerable por ingresos si no presenta carencias sociales pero que su ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.
- Una persona no es pobre y no vulnerable si su ingreso es superior a la línea de bienestar y no tiene carencias sociales.

Indicador de ingreso

El indicador de ingreso considera para su construcción los siguientes criterios:

- Considerar aquellos flujos monetarios y no monetarios que no pongan en riesgo o disminuyan los acervos de los hogares.
- Tomar en cuenta la frecuencia de las transferencias y eliminar aquellas que no sean recurrentes.
- No incluir como parte del ingreso la estimación del alquiler o renta imputada.
- Considerar las economías de escala y las escalas de equivalencia dentro de los hogares.

Cuadro 19
Definición del ingreso con la medición multidimensional de la pobreza (MCS-ENIGH)

| <i>Ingreso Corriente Total =</i> | <i>Ingreso corriente monetario</i> | <i>+ Ingreso corriente no monetario</i> |
|----------------------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Remuneraciones por trabajo subordinado • Ingreso por trabajo independiente (incluye el autoconsumo) • Ingreso por renta de la propiedad • Otros ingresos provenientes del trabajo • Transferencias | <ul style="list-style-type: none"> • Pago en especie • Transferencias en especie (regalos en especie, se excluyen las transferencias que se dan por única vez) • No incluye renta imputada |

Fuente: CONEVAL, 2009.

De esta forma, el ingreso corriente total per cápita de cada hogar, ajustado por economías de escala y escalas de equivalencia, cuando el tamaño del hogar es mayor a uno, se determina de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$ICTPC = \frac{\text{ingreso corriente total del hogar}}{1 + \sum_i d_i n_i}$$

Donde n_i es el número de miembros del hogar en cada rango de edad i ; d_i es la escala de equivalencia (con economías de escala) que corresponde a cada grupo de edad i ; sin tomar en cuenta al jefe de familia. Las escalas empleadas de acuerdo con la composición demográfica de cada hogar son las siguientes:

Cuadro 20
Escala de Equivalencias, México 2006

| Grupo de edad (i) | Escala |
|--------------------------|---------------|
| 0 a 5 años 0.70 | 0.70 |
| 6 a 12 años 0.74 | 0.74 |
| 13 a 18 años 0.71 | 0.71 |
| 19 a 65 años 0.99 | 0.99 |

Fuente: Santana, 2009.

Referencias

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación en las entidades federativas 2011*. México, D.F. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://ow.ly/dFcMs>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2012). *Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales para el Desarrollo Social 2010*. CONEVAL. Consultado el 10 de octubre de 2012 en: <http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/IPE/Paginas/default.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2008). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://bit.ly/LEUriz>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Sección de Entidades Federativas*. CONEVAL. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/>

Diario Oficial de la Federación. (2004). *Ley General de Desarrollo Social*, 20 de enero de 2004. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264.pdf>.

Diario Oficial de la Federación. (2005). *DECRETO por el que se regula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*, 24 de agosto de 2005. México. Consultado el 30 de agosto de 2012 en: <http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/resource/coneval/normateca/2343.pdf?view=true>